

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo: **ANDREA ESTEFANÍA CASTRO CADENA**, con CC. 1719116087, autora del trabajo de graduación titulado: **"ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA PERVERSA EN INFRACADORES QUE HAN COMETIDO ABUSO SEXUAL A MENORES DE EDAD.**(Estudio realizado en base a informes periciales del Instituto de Criminología "Julio Endara" en el periodo 2017-2018, previa a la obtención del título profesional de **PSICÓLOGA CLÍNICA**, en la Facultad de Psicología.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, Junio 2018



ANDREA ESTEFANÍA CASTRO CADENA
CC. 1719116087



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA CLÍNICA

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

PSICOLOGÍA CLÍNICA

TEMA:

Análisis de la estructura perversa en infractores que han cometido abuso sexual a menores de edad.

Estudio realizado en base a informes periciales del Instituto de Criminología “Julio Endara” en el periodo 2017-2018

NOMBRE:

Andrea Estefanía Castro Cadena

DIRECTORA:

Nathalia Quiroz

Quito, 2018

DEDICATORIA

A mis padres, quienes se han sacrificado para que yo pueda tener todo lo que tengo
ahora.

A mi abuelita, Teresa, quien me cuidó toda mi infancia y no está aquí para verme
obtener este logro.

AGRADECIMIENTO

A mis padres que, gracias a su esfuerzo y su amor pude culminar mis estudios.

A mi tutora, Nathalia Quiroz y a la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica quienes estuvieron presente en mi crecimiento hacia la meta y me ayudaron a descubrir mi pasión a la psicología.

Al Instituto de Criminología “Julio Endara” de la Universidad Central del Ecuador y en especial a la Psic. Clínica Ana Arroyo, quienes me abrieron las puertas para realizar la presente investigación y me llenaron de conocimiento en el área de la psicología criminal

TABLA DE CONTENIDO

1. DEDICATORIA.....	ii
2. AGRADECIMIENTO.....	iii
3. TABLA DE CONTENIDO.....	v
4. INDICE DE TABLAS.....	vi
5. RESUMEN.....	vi
6. ABSTRACT	vii
7. INTRODUCCIÓN	viii
1. CAPITULO I.....	1
1.1. Recorrido Histórico:.....	1
1.2. El mito del complejo de Edipo:.....	8
1.3. El representante de la Ley:.....	11
1.4. La perversión como estructura:	14
1.4.1. ¿Actos Perversos?:	18
2. CAPITULO II.....	21
2.1. Reseña histórica sobre el abuso sexual:.....	21
2.2. Definiciones y tipos de abuso sexual:	23
2.2.1. Consecuencias del abuso sexual:	27
2.3. Leyes Ecuatorianas sobre el abuso sexual infantil:	31
2.4. El infractor sexual de menores:.....	36
2.4.1. Características del infractor sexual:	41
3. CAPITULO III.....	46
3.1. Metodología:.....	46
3.1.1. Participantes:.....	46
3.1.2. Instrumentos:.....	47
3.1.3. Procedimiento:.....	49
3.2. Resultados:.....	50
3.2.1. Caso N°1:	50
3.2.2. Caso N° 2:	51
3.2.3. Caso N° 3:	52
3.2.4. Caso N° 4:	53
3.2.5. Caso N° 5:	53
3.2.6. Caso N° 6:	54
3.3. Análisis de casos:.....	55
3.3.1. Indicadores de la historia vital del sujeto:	55
3.3.2. Indicadores de actos perversos:.....	59

8. CONCLUSIONES.....	67
9. RECOMENDACIONES	69
10. BIBLIOGRAFÍA	70

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sintomatología del abuso sexual.....	28
Tabla 2. Efectos del abuso sexual	29
Tabla 3. Porcentaje de abuso sexual por tipo de abuso	35
Tabla 4. Motivaciones psicológicas para un abuso	42
Tabla 5. Indicadores de la historia vital del sujeto.....	56
Tabla 6. Indicadores encontrados de una estructura perversa	60

RESUMEN

En la presente disertación se realizó un análisis a partir de la teoría psicoanalítica sobre la estructura perversa en infractores que cometieron abuso sexual a menores de edad, en donde se buscará si existen indicadores o características en común que den cuenta de la estructura a partir de información recolectada de informes psicológicos periciales del Instituto de Criminología “Julio Endara” de la Universidad Central del Ecuador, en donde se escogió 6 casos de sujetos de edades, etnias y estatus socio-económicos diferentes en el periodo 2014-2016.

Se decidió realizar la temática a partir de que en el 2016 se empezó a conocer varios casos de abuso sexual a menores de edad y más aún después de conocer cifras sobre el índice de abuso sexual que no han sido denunciados. Es por eso que se decidió realizar un análisis sobre la estructura perversa en infractores sexuales para conocer si existen indicadores que puedan dar alerta a cometer un acto como el mencionado y más importante aún, entender el porqué del abuso sexual en una persona que presente ese tipo de estructura. Se considera de suma importancia el presente tema, ya que sí se logra entender la estructura psíquica del infractor y el porqué de un cierto comportamiento o la realización de un acto, se podría saber cómo abordar a los infractores que cometieron un delito de carácter sexual, debido que no solo el cumplimiento de su pena en prisión basta, ya que puede ser posible que una vez que salga en libertad puede cometer los mismos actos que lo llevaron a ello.

Se necesita más que la privación de la libertad para tratar esos aspectos, ya que si no se sabe que es lo que le motiva a un infractor el cometer cierto delito, esa persona podría seguir cometiéndolo, por tal razón, se necesitaría también el mantener una psicoterapia permanente y obligatoria antes que salga a libertad.

Palabras clave: Estructura, perversión, complejo de Edipo, desmentida, abuso sexual.

ABSTRACT

In the present dissertation was made an analysis from the psychoanalytic theory about the perverse structure in sexual offenders who abuse to children. In this investigation will be searched of common indicators that we will realise if a person could have a determined structure based on information collected from psychological reports of the Criminology Institute of the Central University of Ecuador, where 6 cases were chosen of subjects of different ages, ethnicities and socio-economic status were chosen in the 2014-2016 period.

It was decided to make this investigation because in 2016 there were several cases of sexual abuse of children began to be known and even more after knowing figures about the sexual abuse index that have not been reported. That is why it was decided to perform an analysis on the perverse structure of sexual offenders to know if there are indicators that can alert you to commit an act like the one mentioned and more importantly, understand why sexual abuse in a person who presents that type of structure. It is considered of great importance the present subject, since yes it is possible to understand the psychic structure of the offender and the reason of a certain behavior or the accomplishment of an act, it could be known how to approach the offenders that committed a crime of sexual character, because not only the fulfillment of his sentence in prison is enough, since it may be possible that once he is released he can commit the same acts that led him to it.

It takes more than the deprivation of liberty to deal with these aspects, because if you do not know what motivates an offender to commit a certain crime, that person could continue committing it, for that reason, it would also be necessary to maintain an permanent and mandatory psychotherapy before it goes to freedom.

Key words: Structure, perversion, Oedipus Complex, deniel, sexual abuse.

INTRODUCCIÓN

En la disertación se comenzó abordando en el capítulo I sobre la estructura perversa, comenzando con un recorrido histórico con Kraepelin-Ebing sobre la utilización del término perversión para hacer referencia a una patología sexual, luego pasando a Freud en donde retoma los textos del autor mencionado anteriormente para mencionar que la sexualidad humana es un acto perverso que presenta cada persona, hasta llegar a Lacan en donde aborda la perversión como un tema de estructura psíquica del sujeto después de la angustia de castración que presentan, pero es un giro diferente a los dos autores ya que en este punto, no se habla más de una patología sino, se empieza a desarrollar como una posición del ser humano ante la castración simbólica.

En el capítulo II se desarrolló el concepto de abuso sexual, los tipos de abuso que existen, las señales de alerta que se pueden dar cuando un niño ha sido abusado sexualmente y en base a esta primera temática que se abordó en el segundo capítulo también se presenta las estadísticas que existen en el Ecuador sobre el abuso sexual en la infancia y las leyes ecuatorianas que respaldan al niño o niña. Y para finalizar este capítulo, se desarrolló también que se considera un infractor sexual, sus características y cuáles son los posibles factores que pueden desarrollar a una persona como un infractor sexual.

Finalmente, en el capítulo III se presentó la metodología, de igual manera se presenta cinco casos seleccionados del Instituto de Criminología “Julio Endara”, en donde se describió las variables que se han tomado en cuenta para el presente análisis como la historia de vida y los datos encontrados en las diferentes evaluaciones psicológicas, pero también se tomará en cuenta si es la primera vez que comete algún tipo de delito o si ha cometido delitos de alguna otra índole anteriormente.

1. CAPITULO I

LA ESTRUCTURA PERVERSA

El presente capítulo se abordará a partir de la teoría psicoanalítica lo que se considera la estructura perversa como una posición del sujeto frente a la castración, pero para poder entender la cuestión de la estructuración de un sujeto, primero se desarrollará un corto recorrido histórico sobre los textos más relevantes de Freud y Lacan en donde abordan la temática de la perversión, posteriormente se explicará sobre el complejo de Edipo, ya que es un evento clave para entender la posición perversa. Y finalmente se retomará la temática de la estructura perversa.

1.1. Recorrido Histórico:

Antes de abordar sobre los primeros textos psicoanalíticos que hablan sobre la perversión, es necesario mencionar que el término “perversión” no es un término psicoanalítico, más bien, es un término jurídico que el psicoanálisis lo ha recuperado para referirse a determinados actos (Naranjo, 2013).

Dentro del diccionario jurídico de Manuel Ossorio del 2015, hace referencia al término perversión como “la enseñanza del mal, del vicio, del delito. Corrupción moral. Degeneración sexual. Depravación, malas costumbres, crueldad criminal, resuelta tendencia delictiva” (Pág. 725). A partir de este término jurídico, se evidencia la relación de la perversión con la concepción de maldad, acto que ninguna persona debería cometer y lo más importante, que está prohibido por la ley.

Dentro del psicoanálisis, las primeras aproximaciones sobre las perversiones fueron propuestas por Sigmund Freud en el texto sobre los “Tres ensayos de teoría sexual” en 1905, en donde introduce dos términos, los cuales son el objeto sexual, el cual hace referencia hacia la persona de la que parte la atracción sexual y la meta sexual que se denomina a la acción hacia la cual esfuerza la pulsión (Freud, 1905/1992).

Sin embargo, para desarrollar el texto mencionado Freud tomó de referencia el texto *Pschopathia Sexualis* de un eminente psiquiatra llamado Kraepelin-Ebing quien realizó una clasificación de las desviaciones sexuales tratando de mantenerse alejado de la temática moral y utilizó el concepto de la perversión para referirse a las distintas

formas de patología sexual. No obstante, Kraepelin-Ebing no consiguió su cometido de mantenerse alejado de los juicios morales, ya que para hacer referencia a una desviación sexual debía tomar en cuenta un tipo de sexualidad normal en los seres humanos (Mazzuca, 2004).

En los tres ensayos de Freud tiene como punto de partida el abordar las aberraciones sexuales que menciona Kraepelin-Ebing en su texto. Freud clasifica este tipo de perversiones en dos categorías:

1) Transgresiones anatómicas respecto de las zonas del cuerpo destinadas a la unión sexual (Freud, 1905/1992. Pág. 136); en donde hace referencia al “incorrecto” uso de determinadas partes del cuerpo como la boca o el ano para el goce de una persona, pero también hace mención por primera vez sobre el fetichismo en donde se utiliza un sustituto del objeto sexual normal, el cual es parte poco apropiada del cuerpo o es un objeto inanimado que mantiene una relación sexual con la persona (Freud, 1905/1992).

2) Demoras en relaciones intermediarias con el objeto sexual (Freud, 1905/1992. Pág. 136); en donde hace mención a todas las condiciones que dificultan el logro de la meta sexual normal o la posponen. También en este punto hace alusión al sadismo y masoquismo los cuales son las inclinaciones de infligir dolor al objeto sexual y a la contraparte y Freud las denomina como “las más frecuentes e importantes de todas las perversiones” (Freud, 1905/1992. Pág. 143).

Freud también puede identificar problemáticas que presenta el niño alrededor de los tres a cinco años, en donde empieza a preguntarse ¿De dónde vienen los niños? Y a partir de esta pregunta se crean varias teorías sobre el nacimiento de un niño. Pero entre estas preguntas, el niño se empieza a formular nuevas dudas sobre la diferencia de los sexos, ya que el varón asume que todos los niños y niñas tienen un pene como el suyo, él defiende su conocimiento sobre los genitales de los demás niños, para más tarde darse cuenta que las niñas no tienen un pene como el de él, a este descubrimiento Freud menciona que “las formaciones sustitutivas de este pene perdido de la mujer cumplen un importante papel en la conformación de múltiples perversiones” (Freud, 1905/1992. Pág. 177), haciendo referencia que el hecho de pensar que todos los seres humanos poseen un pene es una de las primeras teorías sexuales infantiles que tienen los niños y la idea de darse cuenta que no es de tal forma, puede tener varias consecuencias en el sujeto.

A diferencia de lo que propone Krafft-Ebing quien aborda el concepto de perversión como una desviación patológica de la sexualidad, Freud en cambio, menciona todo lo contrario, haciendo referencia que la sexualidad humana es perversa y que el acto sexual llamado normal siempre va a tener elementos perversos (Mazzuca, 2004). Y de esta manera, la perversión deja de ser un concepto patológico como fue catalogado por la psiquiatría y pasa a formar parte de una teoría sexual que todo ser humano posee.

Tiempo después en el texto “Fetichismo” de 1927, Freud introduce el término alemán, *Verleugnung*, como mecanismo que es responsable de la construcción del fetiche, para explicar el proceso que el niño pasa para rehusar el conocimiento que obtuvo de que la mujer no tiene pene. En el presente texto Freud comienza mencionando la oportunidad que tuvo de estudiar un cierto número de varones cuya elección de objeto era regida por un fetiche y destacaba el caso de un joven que mantenía el fetiche del brillo de la nariz o la mirada en la nariz, y fue a partir del análisis que el sentido y el propósito del fetiche era el mismo en todos los casos (Freud, 1927/1992).

Es en este punto donde Freud menciona que “el fetiche es un sustituto del pene” (Freud, 1927/1992. Pág. 147). No obstante, no es el sustituto de un pene cualquiera, más bien, de uno que ha tenido un gran significado en los primeros años del niño y el cual se perdió más tarde, pero es el fetiche el que está destinado a no dejarlo en el olvido. Y Freud hace referencia que “el fetiche es el sustituto del falo de la mujer (de la madre) en el que el varoncito ha creído y al que no quiere renunciar” (Freud, 1927/1992. Pág. 148). Esto es de suma importancia mencionarlo ya que es en este texto en donde Freud da cuenta que el niño afirma su castración porque verifica que el pene no forma parte del cuerpo de la madre pero al mismo tiempo lo reniega o lo desmiente, y sigue en la creencia de la existencia de ese objeto a pesar de que pudo comprobarlo en la realidad. Sin embargo, es a partir del fetiche que la castración ha operado.

Y es por eso que la elección de un objeto fetiche se basa en la suspensión del proceso del recuerdo, lo que quiere decir que es la imagen o escena previa que tuvo el niño antes de llevar la vista a los genitales femeninos y comprobar que no tenía un pene. Del cual puede obtener un objeto que simbólicamente represente al falo femenino como sustitución de él y por tal razón que en los casos de fetichismo se encuentran objetos como prendas íntimas, zapados, medias, pies, etc. (Mazzuca, 2004).

De igual manera, el horror de la castración en la madre es algo que todos los niños van a tener que pasar porque es en este momento en donde el niño construye la posibilidad de su propia castración, debido que, si le sucedió a la madre, él también corre peligro de perder su órgano genital.

Si bien en este texto no hace referencia de un concepto de perversión como una categoría clínica distinta a la neurosis o la psicosis, tal y como Lacan en un futuro lo aborda, Freud toma la perversión como “la característica estructural de la sexualidad humana” (Mazzuca, 2004. Pág. 107).

Otro texto relevante de Freud es *Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina* de 1920, en donde relata el caso de una chica de 18 años de Viena que proviene de una posición social elevada, quien causa disgusto a sus padres por el enamoramiento que tiene hacia una mujer mayor. Cabe mencionar que Freud comenzó con el caso a través de la demanda de los padres, más no por una demanda directa de la paciente (Mazzuca, 2004).

A la joven, no le importaba las diferentes actitudes negativas que tuvieran los padres con ella como castigos o amenazas, a la final la chica hacía todo lo posible para verse con la mujer, la joven quien no buscaba disimular la relación que tenía con la mujer, se mostraba en público junto a ella. Hasta que un día, la pareja se encontró con el padre en la calle, el padre al no poder hacer nada se limitó a mostrarle una mirada de cólera. Tras esta situación, la mujer no deseaba meterse en problemas y le mencionó a la joven que no van a verse más, la joven desesperada realizó un intento de suicidio arrojándose al tranvía, sin mayores consecuencias, el acto del intento de suicidio tuvo dos resultados; el primero fue que los padres actúen con temor hacia ella dejando de hacer referencias negativas a su relación por miedo a sus reacciones y el segundo resultado fue que la mujer quien se portaba de una manera fría y distante, empezó a ser más cariñosa con la joven (Mazzuca, 2004). Sin embargo, este fue el acto detonante para que los padres acuden a una consulta con Freud.

Freud al buscar causas de la conducta homosexual de la chica determina que no sucedió nada relevante durante la infancia de esta, hasta los trece años en donde se encariña exageradamente con un niño de alrededor tres años y este acto Freud lo interpreta como una manifestación de un deseo de ser madre y tener un hijo, tal como en el Edipo positivo en donde “el deseo de recibir del padre un hijo como sustituto del

pene que no tiene por ser niña” (Mazzuca, 2004. Pág. 115). Después, este niño se vuelve indiferente para ella y surge el interés de mujeres maduras pero jóvenes aún, las cuales pueden ser un sustituto materno.

Mazzuca en su texto del 2004 hace referencia que Freud en busca de un desencadenante que haya causado la orientación sexual de la joven, encuentra que después del momento de que la chica haya tenido la actitud cariñosa con el niño, la madre queda embarazada y nace un hermano. Y concluye que la elección de objeto homosexual constituye un sustituto del deseo materno que la chica presentaba momentos antes. Esto sucede específicamente:

Cuando esperaba un hijo del padre, efectivamente llega, pero no con ella sino con el rival odiado del complejo de Edipo, la madre. Se produce, entonces, una reacción de amargura e indignación por la traición de que se siente objeto por parte del padre, y por esto se aparta de él y del hombre en general (Mazzuca, 2004. Pág. 116).

Entonces, la chica siente la traición de que es un objeto para el padre, por lo que termina identificándose con un hombre y toma como objeto de amor a la madre. Si bien, Freud realizó la primera parte del tratamiento al hacer interpretaciones y encontrar cual fue el detonante de la elección de objeto de la joven, no continuo con el tratamiento debido a que él consideraba que era difícil modificar las actitudes hostiles que la joven presentaba, así que decidió interrumpir el análisis y recomendó el analizarse con una mujer (Mazzuca, 2004).

Hasta este punto en el caso relatado de la joven homosexual, Freud tampoco realiza un aporte para la construcción del concepto de perversión como una categoría clínica, ya que el término perversión tampoco es mencionado en este texto. Sin embargo, es Lacan quien retoma la lectura del caso de la joven homosexual y realiza un análisis con el objetivo de poder intentar entender la formula freudiana de que la perversión como negativo de la neurosis.

De esta manera, Lacan presenta el análisis del caso de la joven homosexual en el Seminario IV llamado *La relación del Objeto* de 1956, en la clase 6 denominada “La primacía del falo y la joven homosexual” comienza mencionando que la homosexualidad femenina es una de las perversiones “más problemáticas que pueda haber en la perspectiva del análisis” (Lacan, 1956/2008. Pág. 97). Tas relatar el caso de

la joven homosexual y avanzar en su segunda clase, Lacan se hace la pregunta de ¿Qué es la perversión?, en donde contesta que un grupo de psicoanalistas creyendo seguir a Freud dicen que “se debe volver pura y simplemente a la noción de la persistencia de una fijación que afecta a una pulsión parcial” (Lacan, 1956/2008. Pág. 115). De esta forma se entiende que, es una fijación que causa un accidente en la evolución de las pulsiones, debido que no se unificarían las pulsiones parciales y no conduciría a la pulsión genital, lo que Lacan hace referencia que quieren “hacer de la perversión una entidad en la que no se habría elaborado la pulsión” (Lacan, 1956/2008. Pág. 115).

En la presente disertación se tomará el concepto de pulsión como lo define Chemama en el *Diccionario del Psicoanálisis* de 1996, un concepto planteado por Freud quien define la pulsión como una fuerza contante que tiene un origen somático que representa una excitación para lo psíquico. De igual manera existen características de la pulsión que son: la fuente, el empuje, el objeto y el fin.

Lacan al desarrollar la fórmula freudiana de que la perversión como negativo de la neurosis, hace referencia que no hay mejor ejemplificación que los casos relatados por Freud, el de la joven homosexual y el caso Dora, debido que primero existe “la confusión de posición simbólica con la posición imaginaria se produce en un sentido opuesto en cada caso” (Lacan, 1956/2008. Pág. 138). También menciona que poseen los dos casos personajes parecidos, en donde está un padre, una hija y una dama, y a la medida que avanza con el análisis toma elementos de ambos casos que son lo mismo pero presentados a la inversa.

Y finalmente Lacan mencionará que la función de la perversión del sujeto es un función metonímica y deja en claro que si no se logra entender la metonimia, es imposible que se llegue a la noción de lo que puede significar la perversión en lo imaginario (Lacan, 1956/2008. Pág. 147). Ya que a diferencia del caso Dora en donde se utiliza una metáfora, en el caso de la joven homosexual se constata que se enfrenta ante “una conducta significativa que indica un significante más alejado en la cadena significativa, en la medida en que le está vinculado a través de un significante necesario” (Lacan, 1956/2008. Pág. 148). Lo que se acaba de mencionar, se puede evidenciar en el acto de suicidio cometido por la joven antes de que los padres acudan a Freud ya que se acto no es simplemente un intento de suicidio, sino, tiene una doble significación, el primero es que ella comete el intento de suicidio debido que el padre le lanza la mirada colérica y la mujer la rechaza, entonces la joven se queda sin recursos y el objeto se ha

perdido. Y la segunda, es que una vez que la joven haya perdido el falo, al momento de lanzarse al tranvía, la caída representa un parto simbólico, en el cual ella quiere convertirse en el niño que no se le ha dado y así destruyéndose al mismo tiempo en un acto simbólico (Lacan, 1956/2008).

Así mismo en el Seminario IV “La relación del Objeto” de 1956, Lacan señala que fue Freud quien introdujo el término de la castración en conjunto con la noción de la ley primordial, la prohibición del incesto y la estructura del complejo de Edipo que tienen como ley fundamental. Pero Lacan clasifica a la castración dentro de una categoría como una deuda simbólica, en conjunto con la privación descrita como la falta real o el agujero y la frustración como un daño o una lesión imaginaria. Estos tres conceptos mencionados los denomina como los tres términos de referencia de la falta de objeto.

Así, en el apartado del seminario denominado “El objeto fetiche” Lacan menciona que a partir del fetichismo se puede tener una nueva visión de la perversión y también aclara que el falo no es el pene real que se piensa, sino más bien, es del falo simbólico, el cual se lo entiende como el único significante que se puede significar así mismo. También aborda la perversión a partir del objeto fetiche y la fobia a partir del caso Juanito para tratar las diferencias entre el objeto fóbico y el objeto fetiche, ya que estas dos estructuras implican una aceptación y un rechazo de la castración materna, aunque de maneras distintas. El fóbico ante la experiencia de la castración materna se defiende con su síntoma, mientras que el fetichista, con su síntoma reniega también de ella (Mazzuca, 2004).

Se encuentra en este texto una de las primeras teorías de la perversión ya que menciona que en el neurótico el objeto fóbico viene a cumplir su función sobre la angustia frente a la castración del Otro, mientras que el fetichista supera el horror del trauma con un modo de negación del que obtiene un goce (o como menciona en ese entonces Lacan, un deseo).

Si bien Lacan fue desarrollando la teoría de las estructuras y la diferencia entre ellas en los seminarios consecutivos al IV y al V, en la presente disertación se abordará la perversión dentro de estos. Pero antes de continuar con la estructura perversa, se debe entender previamente el surgimiento de ella y una de las formas puede ser a partir del complejo de Edipo.

1.2. El mito del complejo de Edipo:

En este punto se abordará el complejo de Edipo desde la perspectiva de Freud y Lacan, ya que Freud había asegurado en sus textos que el problema de la constitución de toda perversión primero debe abordarse a partir del complejo de Edipo (Lacan, 1958/2010).

Evans en el *Diccionario Lacaniano* de 1998, menciona que el complejo de Edipo fue definido por Freud como un conjunto inconsciente de deseos amorosos y hostiles que el sujeto experimenta con relación a sus progenitores, es una relación triangular donde se articula madre, padre e hijo (pág. 54). Sin embargo, Lacan cambia la definición del complejo de Edipo después de reevaluar su definición posterior a la guerra, la definición de Lacan se abordará posteriormente.

Siguiendo con Freud, existen dos formas para entender el complejo de Edipo, una positiva y otra negativa. La positiva se la puede entender a través de la historia del Edipo Rey en donde explica el deseo de muerte del rival que en este caso es del mismo sexo y deseo sexual hacia el sexo opuesto, haciendo referencia a la rivalidad que siente el niño hacia su padre para tener la atención y ser el objeto de deseo de su madre. Pero también se refleja el deseo incestuoso que siente tanto madre e hijo.

El complejo de Edipo se lo puede entender también a través de la forma negativa, la cual se presente de una forma inversa a la de Edipo Rey, es decir, existe un amor al progenitor del mismo sexo y odio al progenitor que es del sexo opuesto. Pero existe una tercera forma, que es la forma completa en la cual las dos formas mencionadas anteriormente se encuentran presentes en diferentes grados y la ambivalencia del sujeto hacia el padre se lo denomina como Complejo Paterno (Laplanche y Pontalis, 1967/2004). Entonces, la forma completa a la que llegó Freud hace referencia que el complejo de Edipo designa el conjunto de relaciones que el niño anuda con las figuras parentales y a partir de estas figuras, el niño formará representaciones y afectos que estarán entre las dos formas previamente mencionadas.

La descripción del complejo de Edipo en su forma completa sirve para dar cuenta de la ambivalencia que existe en el niño y niña hacia sus padres. En este punto,

Freud articula el complejo de castración¹ porque la amenaza de castración provoca en la niña la entrada al complejo de Edipo, mientras que en el niño, provoca la sumisión al padre y la identificación con él por lo cual provoca su sepultamiento. Esto sucede debido a la angustia que genera la falta en el sujeto, en el caso de la niña cambia de objeto de amor de la madre hacia el padre, quien es el quien si tiene el falo, pero esto cambia al momento que reconoce la castración y renuncia al deseo de poseer un pene a desplazarlo al deseo de concebir un hijo. En cambio, en el niño la amenaza de castración genera el temor a perder lo más valioso que tiene y eso es lo que le permite abandonar el objeto de amor incestuoso para identificarse con la persona que de verdad lo tiene, que en este caso sería el padre (Vega, 2015).

De esta forma se puede ver que en estos dos casos, Freud articula el complejo de Edipo con el de castración en donde lo define como una reacción frente a la intimidación sexual o al cercenamiento de la práctica sexual de la primera infancia, la cual se atribuye al padre (Freud, 1905) y de esta forma el sepultamiento del complejo de Edipo no solo estructura el aparato psíquico de un individuo a través de la represión, sino que también se evidenciara la internalización de la ley y la posición masculina o femenina que el sujeto adopte a partir de ese punto.

En cambio, Lacan es quien realiza una redefinición del concepto, en donde se refiere al Edipo de una forma más estructural, ya que es un hecho inconsciente que se produce en la niñez del sujeto. De igual manera, para Lacan el mito edípico va más allá debido que atribuye al Padre la exigencia de la castración porque el padre es un significante que sustituye a otro significante, debido que el significante del padre tiene la función de sustituir el primer significante introducido en la simbolización, el cual es el significante materno (Lacan, 1958/2010).

Dentro del Seminario V Lacan indica que “el complejo de Edipo tiene una función normativa, no simplemente en la estructura moral del sujeto, ni en sus relaciones con la realidad, sino en la asunción de su sexo” (Lacan, 1958/2010. Pág. 169). Y es a partir de esta forma que para Lacan el complejo de Edipo “es una estructura triangular paradigmática, que contrasta con todas las relaciones duales, en donde la función clave es el padre, quien es el tercer término que transforma la relación entre la

¹ El complejo de castración es un conjunto de consecuencias subjetivas que son inconscientes las cuales se determinan por la amenaza de castración en el hombre y por la ausencia de pene en la mujer (Chemama, 1996).

madre y el niño en una estructura triádica” (Evans, 1998/2007. Pág. 54). Sin embargo, toda la relación dual que mantiene el niño y la madre gira en torno al falo, ya que es una relación triádica con el falo dentro de un ámbito imaginario, en donde, tiempo después el padre es quien se ocupa de entrar en esta relación. A diferencia de lo que pensaba Freud en donde mencionaba la relación triádica específicamente entre el padre, la madre y el niño, en Lacan se aborda como una relación triádica imaginaria entre la madre, el niño y el falo.

Por tal razón, se puede decir que el complejo de Edipo es un momento decisivo en donde culmina la sexualidad infantil y a partir de este se podrá decidir el futuro de la sexualidad y la personalidad adulta porque el complejo de Edipo pasaría a ser el proceso que organiza la diferencia de los sexos y de las futuras generaciones (Kaufmann, 1996).

Lo que sucede en el complejo de Edipo es más allá de un proceso que se pueda explicar a partir de pasos, pero Lacan lo desarrolló dentro de tres tiempos en donde recalca que son tres tiempos lógicos más que cronológicos, los cuales marcan el paso de lo imaginario a lo simbólico. Estos tiempos más allá de demostrar un proceso, es una forma de explicar tres puntos cruciales que suceden en el complejo de Edipo como la entrada de este, en donde el niño se identifica como un objeto fálico el cual puede ser objeto de goce de la madre, que quiere satisfacerla y por tal razón menciona que “para gustarle a la madre,... basta y es suficiente con ser el falo” (Lacan, 1958/2010. Pág. 198). Dentro de este mismo tiempo el niño se encuentra con una dialéctica del ser o no ser el falo, sin embargo, la madre se encuentra atravesada por la metáfora paterna que es la ley simbólica del padre ya que si bien el padre no se encuentra activamente, él puede ser captado por el niño a través de la madre.

El segundo punto importante que se puede rescatar es que dentro del plano imaginario, el padre cambia su papel y se vuelve activo ya que interviene como privador del padre porque es él quien soporta la ley y él puede entrar siempre y cuando la madre es una mediadora. Pero la función más importante del padre es que priva a la madre de su ilusión fálica en donde la madre deja de tener el falo a través de su hijo, y de igual manera priva al niño de la identificación imaginaria de ser el falo de madre. Y esto da como resultado la castración simbólica

Y finalmente, el último punto crucial en el complejo de Edipo se da en la salida de este, ya que si se lo ejecuta de una manera favorable se realizará una identificación con el padre y esta identificación se la denominará como ideal del yo.

Finalmente, la instauración de la metáfora del Nombre del Padre es lo que posibilita en el niño el acceso al lenguaje y a su vez, al orden simbólico. De esta manera el niño deja su posición como objeto de deseo de la madre y renuncia también a la identificación que tenía con el falo y formándose así un sujeto en el orden simbólico y de la ley. Sin embargo, tal como se había mencionado antes no se puede abordarlo por tiempos específicos debido que tanto en niño como en niña el complejo de Edipo no es simétrico y lo que sucede en el niño es que en el complejo de Edipo es gracias a la angustia de castración que se da el sepultamiento de este pero en la niña es en este punto cuando comienza.

Mazzuca en su texto *Perversión de la psychopathia sexualis a la subjetividad perversa* del 2004, menciona que al comienzo del Edipo se produce un juego perverso imaginario en donde el niño participa en juegos en donde se siente identificado con el objeto de deseo de la madre pero que después, estos juegos lo angustiarán. En el momento en el que surge la angustia de estos juegos es donde se presenta el segundo tiempo del Edipo el cual establece la prohibición de la identificación con el falo de la madre. Es la prohibición paterna la función que entra a salvar al niño de la angustia producida por el juego, de esta forma Mazzuca menciona que la carencia del cumplimiento de la función en el segundo tiempo determina una fijación en la identificación del primer tiempo, lo que constituye el principio de las perversiones

1.3. El representante de la Ley:

Es importante destacar el rol del padre porque “la perversión es un llamado a la ley del padre, en donde el acto perverso generalmente es un acto dedicado al padre ausente” (López, 2013. Pág. 85).

En el Seminario V Lacan aborda el tema de la metáfora el cual “es un significante que viene en lugar de otro significante” (Lacan, 1958/2010. Pág. 179). Y eso es lo que el padre sería dentro del complejo de Edipo, un significante que sustituye a otro porque su función dentro complejo de Edipo es ser el significante que va a sustituir al primer significante introducido en la simbolización, lo que vendría a ser el

significante materno (Lacan, 1958/2010). Eso quiere decir que el padre es en el Otro, el significado que representa la existencia de la cadena de significantes como ley, el cual se coloca por encima de ella. El padre se encuentra en una posición metafórica solo si la madre lo convierte en aquel que con su presencia sanciona la existencia del lugar de la ley.

Lacan dirá que la “metáfora paterna concierne a la función del padre” (Lacan, 1958/2010. Pág. 165) y por tal razón la función del padre² es donde indica que el padre interviene en diversos planos ya que en primer lugar prohíbe a la madre, el cual es el principio del complejo de Edipo pero también, el padre está vinculado con la ley primordial de la prohibición del incesto. Pero dentro del complejo de Edipo, el niño y el padre se encuentran en una relación gobernada por el temor que el niño siente por la castración y es por esta razón, que es una relación agresiva que parte del niño porque su objeto privilegiado, al cual quiere satisfacer como objeto fálico, le está siendo prohibido por el padre.

Así mismo, en este seminario aborda la función del Nombre del Padre que es la mediación simbólica, la cual es realizada por vía de la prohibición del incesto.

“En efecto, a lo que autoriza el texto de la ley le basta con estar, por su parte, en el nivel del significante. Es lo que yo llamo el Nombre del Padre, es decir, el padre simbólico, es un término que subsiste en el nivel del significante, que en el Otro, en cuanto sede de la ley, representa al Otro. Es el significante que apoya a la ley, que promulga la ley, es el Otro en el Otro” (Lacan, 1958/2010. Pág. 150)

De esta forma Lacan asegura que el Nombre del Padre opera como la inscripción en el individuo de la ley humana, que permite el sepultamiento del complejo de Edipo y así, puede el sujeto acceder a lo simbólico, a la cultura, para que de esta forma tenga un dominio en el lenguaje y la palabra.

Kaufmann en su texto *Elementos para una enciclopedia del psicoanálisis* de 1996, para abordar la perversión dentro del enfoque lacaniano menciona que Lacan denomina “punto de anclaje de la elección perversa” (Pág. 398). Este punto de anclaje se debe buscar en el nivel de la identificación fálica pregenital de un niño, en donde su deseo lo lleva a instituirse como el único y absoluto objeto de deseo de la madre y por

² En el *seminario III* situará que esta función es creada por el Nombre del Padre.

lo cual el deseo del niño se hace deseo del deseo del Otro, a través de la madre quien es la que encarna un papel de omnipotencia porque es ella quien le asegura al niño una fuente de goce, más allá del saciar sus necesidades.

Al momento en el que el niño se hace deseo del deseo del Otro, el deseo del niño es transformar a ese Otro quien tiene un papel de omnipotente a un Otro con falta y el fundamento de la identificación preedípica está fusionado con la falta en el Otro, ya que es el niño quien se identifica como un objeto fálico que puede saciar esa falta y esta identificación se mantendrá siempre y cuando no interfiera un tercero en la dialéctica deseante imaginaria de madre e hijo (Kaufmann, 1966).

Sin embargo, es la figura paterna ese tercero que rompe con la identificación fálica al presentar una orden de realidad y es desde este punto en donde comienza la dinámica edípica y con lo que conlleva, que es la diferencia de los sexos y la castración.

Pero la función paterna va a operar siempre y cuando la condición del padre se encuentre investida como una instancia simbólica. No obstante, cuando el niño está en condiciones de representar al padre psíquicamente según el discurso materno y dentro de la economía del deseo, el padre imaginario es quien actúa como tercero para interrumpir esa identificación fálica (Kaufmann, 1966). Es por eso que el discurso de la madre tiene como objetivo ser una instancia mediadora del deseo del Otro, ya que si no existe este discurso materno, el padre imaginario no puede inducir esta vacilación en el niño sobre la identificación porque en este discurso es donde la madre se significa como un objeto de deseo del padre porque el padre se convertirá en el competidor fálico del niño.

Después de lo mencionado, se recalca la importancia de una mediación de la madre con la palabra del padre, más no con una relación con el padre. Es por tal razón que Lacan en el seminario IV retoma el caso Juanito cuando hacía la diferenciación entre el objeto fálico y el objeto fetiche, en donde menciona que el padre de Juanito era un padre presente, inteligente y amistoso con su hijo pero el padre era totalmente inoperante debido que la madre tiene una posición ambigua porque ella desempeña el papel castrador. Y de esta forma la palabra del padre no dicta una ley para la madre (Lacan, 1958/2010).

Pero es a partir de la intromisión del padre imaginario que el niño capta que el objeto de deseo de la madre no depende de su propia persona y también descubre que la

madre se encuentra en falta y que al identificarse con el falo no sacia esa necesidad de la madre. De igual manera, en este punto el padre aparece ante el niño como un competidor fálico y rival ante la madre, es en donde el niño se plantea el ser o no ser el falo (Kaufmann, 1966).

De esta manera, el niño puede promover el despliegue de su deseo hacia otro lado y conducir su interrogación más allá de su identificación fálica. No obstante:

“El demorarse en esta identificación fálica puede así enquistarse en un modo particular de economía del deseo que encuentra su cimiento en favor de una identificación perversa, que induce más tarde la organización de una estructura perversa propiamente dicha” (Kaufmann, 1966. Pág. 399).

Entonces, el estancamiento del deseo del niño en la identificación fálica es causa de que el niño obtenga comienzos de una identificación perversa que posteriormente pueda desarrollarse en una estructura. Pero para que no suceda de tal forma es de suma importancia el rol del padre imaginario a través del discurso de la madre, ya que si el padre no plantea la duda en el niño sobre la falta en la madre, el seguirá siendo el objeto fálico que la complete y de esta forma estará renegando la castración en la madre ya que el pasará a ser ese falo que completa la falta de la madre y a su vez del Otro.

De igual manera, la ruptura de una identificación fálica en beneficio de la identificación perversa se va por una ambigüedad que existe entre la madre y el padre, ya que existieron dos factores que fueron favorables que le capturaron al niño en una dialéctica de ser y tener el falo, las cuales son la complicidad libidinal de la madre y la complacencia silenciosa del padre (Kaufmann, 1966). La complicidad libidinal de la madre se desarrolla en una seducción ante el niño en la realidad y el niño percibe como una incitación real a su goce, es muy frecuente que por ello la madre no permita la intrusión del padre, pero si el padre que aparece siempre como un intruso, es la madre quien no confirma en nada el compromiso de su deseo de él y eventualmente de su deseo del niño (Kaufmann, 1966).

Una vez que se pudo describir el complejo de Edipo y a su vez mencionar la importancia del papel del padre dentro de este, se puede abordar directamente la perversión como una estructura clínica.

1.4. La perversión como estructura:

A partir de este momento se desarrollará el tema central que es la estructura perversa según como Lacan lo aborda en el seminario IV, pero antes de comenzar se necesita previamente entender el concepto de una estructura que se manejará en la presente disertación.

Según Evans en su texto de 1998, menciona que en los primeros trabajos de Lacan cuando empleaba el término “estructura” hace referencia a las estructuras sociales que son un conjunto específico de relaciones afectivas entre miembros de la familia que el niño percibe y las internaliza en el complejo de Edipo. La palabra estructura, se la entendía en un sentido intersubjetivo e intrasubjetivo como una representación interna de las relaciones interpersonales, en donde el sujeto presenta una posición ante otros sujetos y a los otros significantes.

Lacan reformuló sus ideas por la influencia teórica de otras ramas, a parte del psicoanálisis, como la lingüística de Saussure, la antropología de Lévi-Strauss, de la teoría de los fonemas de Roman Jakobson y de teorías matemáticas y topológicas para formular el concepto de estructura. Si bien, a menudo se cree que el concepto de estructura hace referencia a una oposición entre la superficie y la profundidad, ya que la superficie sería el síntoma y la profundidad el inconsciente. Lacan, rechaza este significado mencionando que las estructuras no son profundas ya que están presentes en el campo de la experiencia misma y el inconsciente está en la superficie y que buscarlo en la profundidad, sería perderlo (Evans, 1998/2007).

Es por tal razón que las estructuras para Lacan son posibles posiciones simbólicas que se encuentra el sujeto frente a la castración y con relación con el Otro (Evans, 1998/2007). De esta manera, Lacan introduce las tres estructuras freudianas que son la neurosis, la psicosis y la perversión, cuyo origen reside en que más allá de simples categorías clínicas, son estructuras y no sencillamente una colección de síntomas.

Cada estructura se distingue por una operación diferente, donde actuarían los mecanismos de defensa que el sujeto presenta ante la angustia de castración en el complejo de Edipo. Por lo cual, la neurosis tiene la represión, la perversión tiene la renegación y la psicosis tiene la forclusión, sin embargo, esto no quiere decir que en las estructuras solo ese mecanismo actué exclusivamente, tal y como menciona Mazzuca en su texto llamado *Perversión de la psychopathia sexualis a la subjetividad perversa* del

2004, el mecanismo utilizado en el fetichismo, *Verleugnung* o renegación, no es el único y absoluto mecanismo que se puede observar en la perversión porque también actúa la *Verdrängung* o represión y *Verwerfung* o forclusión, de igual manera que la renegación no es un mecanismo absoluto de la perversión ya que puede actuar en la neurosis o en la psicosis (Mazzuca, 2004).

En la presente disertación se ha realizado un recorrido desde el comienzo abordando temas para entender la estructura perversa, y a través de ese recorrido se han podido identificar dos ejes cruciales sobre la perversión. La primera, se evidencia cuando se abordó el tema del fetichismo en Freud y Lacan, en donde se menciona sobre la desmentida que es el mecanismo del perverso, esta desmentida se la puede traducir de dos formas dentro del discurso del perverso ya que este argumenta: “sí, la madre esta castrada” y otra, que dice “no, la madre no está castrada”, esto quiere decir que el perverso presenta una escisión en su pensamiento ante la falta del falo de la madre.

Por tal razón, Andre Serge en una conferencia que realizó en Lausanne el 8 de Junio de 1999 denominado “La significación de la pedofilia”, argumenta que el neurótico experimenta dificultad para entender el proceso que el perverso está realizando, ya que en el mismo proceso se está contradiciendo pero es por eso que el perverso es “particularmente apto para manejar y manipular el valor de la verdad del discurso para tener siempre la razón” (Serge, 1999. Pág. 11).

Tal como antes se mencionaba, el perverso desmiente la castración de la madre pero no solo se entiende como que la madre no posee el falo, sino que la madre no tiene el objeto de su deseo y esta falta que posee es una falta estructural y el perverso reconoce esa falta del objeto del deseo pero al mismo tiempo afirma la existencia de este objeto.

Otro eje crucial de la perversión es el Edipo perverso, en donde se distingue el lugar que es atribuido al padre en el cual él debe cumplir su función. En la perversión, se reconoce al padre simbólico y al padre imaginario, sin embargo, es a nivel del padre real que la perversión llama la atención, ya que como se describió en los puntos anteriores es el padre un personaje que se ve reducido a tener un papel que no tenga mayor relevancia en la dinámica edípica (Serge, 1999).

Esto da como resultado que el perverso identifique la ley, autoridad y la prohibición teóricamente pero según Serge en 1999, el perverso presenta dos discursos

en donde, la primera es una escena pública en el cual está en un mundo “donde las leyes, los usos y las convenciones sociales son respetados y celebrados con un celo caricatural” (Pág. 12). Y otro discurso que presenta una escena privada con la madre, en donde es un lugar de la verdad escondida, ya que comparte un secreto con la madre, y la desmiente.

En la misma conferencia que se mencionó con anterioridad, se realiza una comparación entre la relación entre madre e hijo y la relación que el perverso tiene con su partenaire en donde “se realiza el ritual que demuestra que el sujeto tiene sus razones para eximirse de las leyes comunes porque se atribuye conocimientos privilegiados sobre los que funda su singularidad” (Serge, 1999. Pág. 12). Esto alude a los conocimientos privilegiados es que el perverso es un real conocedor ya que como él tiene el objeto de deseo del Otro, él sabe cómo hacer gozar del Otro.

Serge en su texto de 1999 mencionado anteriormente, identifica dos ejes más sobre la estructura perversa según la teoría lacaniana, la primera, la denominó como el uso del fantasma en donde menciona que todo fantasma es esencialmente perverso. Por ejemplo, el neurótico conjuga su deseo y goce en el ámbito imaginario no es nada más que imaginándose siendo perverso en secreto, ya que el deseo del neurótico es ser perverso. En cambio, el fantasma en el perverso “es una construcción que sólo toma sentido cuando se hace público” (pág. 13) este solo tiene sentido y razón cuando es puesto en acto o se lo enuncia para incluir en su escenario a otro, con o sin su consentimiento.

Es a partir de una tentativa de seducción, manipulación o de corrupción del partenaire donde se puede evidenciar lo mencionado anteriormente, un ejemplo puede ser cuando el sádico exige a su víctima que ella misma le pida el castigo que va a infligirle (Serge, 1999).

Tras este ejemplo se menciona que el fantasma tiene una función demostrativa, ya que lo que el perverso quiere demostrar es que existe una continuidad entre el deseo y el goce, ya que “para un perverso un deseo que no se termina en goce no es más que una mentira” (Pág. 14). Y esta mentira que evidencia el perverso es lo que denuncia constantemente de la realidad del neurótico y del lazo social, y es por tal razón que el perverso se esfuerza en convencer al otro que existe el goce, sino que el goce predomina

al deseo que el sujeto neurótico tiene, porque para el perverso el deseo no puede ser otra cosa que deseo de gozar y no como el neurótico un deseo de desear.

Finalmente, el último eje sobre la estructura perversa que Serge (1999) propone es sobre la relación de la ley y el goce, en donde señala que existe una gran confusión entre la perversión y la transgresión porque menciona que si bien se encuentra el perverso transgrediendo y desafiando la ley social, no es a esa ley a la cual él está haciendo referencia, más bien, es en nombre a otra ley, una ley superior, que es una ley natural que gobierna el goce, en donde lo que está prohibido de cierto modo, es no gozar, así que por esta ley, el perverso se encuentra obligado a gozar.

Por tal razón, más bien el perverso obedece esta ley de goce, pero mientras el perverso es un modelo de la ley superior, dentro del lenguaje humano y común, él está transgrediendo la ley humana porque en ella está prohibido por ejemplo abusar de un menor de edad, pero dentro de la ley del perverso, si el niño o niña es su objeto de goce, no se encuentra prohibido para él. Y esa es una de las principales diferencias que tiene con el neurótico, ya que la ley que a él lo gobierna está dirigida a una prohibición del goce. Si bien cada estructura mantiene sus diferencias como lo que se acaba de mencionar anteriormente, eso no quiere decir que se encuentren aisladas una de otra, pero eso se abordará en el siguiente punto.

1.4.1. ¿Actos Perversos?:

Este último punto se encuentra en forma de pregunta porque tras la explicación que se realizó anteriormente sobre qué es lo que el perverso entiende por ley, y dejando claro lo que él está desmintiendo, él no transgrede su ley, él está transgrediendo la ley social y moral. Y tal como se expuso, existen 4 ejes en las cuales se puede entender la perversión pero esto pone a cuestionarse que en realidad dentro de la misma estructura perversa, existen diferentes posiciones por las cuales el perverso puede poner en evidencia o demostrar sus actos de goce o su desmentida a través de un objeto.

Es por tal razón que, se pone en cuestión si existen verdaderamente actos perversos, ya que como se especificó anteriormente, el perverso es un sujeto que debe poner en evidencia y debe demostrar que si existe el goce, y es por tal razón que para hacer público y hacerlo notar al neurótico, el perverso es llevado a presentarlo a través de diferentes acciones.

Sin embargo, no solo los sujetos con estructura perversa pueden demostrar estas acciones ya que, tal como se mencionó anteriormente, los neuróticos pueden poseer fantasmas perversos, aclarando que el fantasma perverso no significa que el sujeto posea una estructura perversa, sino más bien, ese fantasma perverso le hace exteriorizar al neurótico sus imaginarios perversos mediante acciones, eso quiere decir que ante un evento precipitante el neurótico puede actuar de una forma que nunca lo había pensado antes. Pero el que haya realizado esa acción no significa que tenga una estructura perversa, y es por tal razón que sería difícil el poder identificar si un sujeto es perverso o no.

Para ejemplificar un poco lo mencionado, se tomará a lo que se hizo referencia en el anterior punto sobre el perverso pedófilo, ya que de igual manera no se puede identificar desde que punto el perverso está tomado al niño o niña como objeto de goce, ya que todo dependería, como menciona Lacan de "...cómo ese corte es vivido, soportado, por el perverso" (Lacan, 1959/2015. Pág. 509).

Es por eso que, si lo tomamos desde que el perverso transgrede la ley humana que dice que "es prohibido abusar a niños o niñas", la acción de abusar sexualmente de ellos en sí es un acto perverso ya que si una persona que tiene una estructura perversa toma a ese niño o niña como objeto de goce o como una forma de vía para llegar al goce, él transgrede las leyes morales y sociales que rigen a los neuróticos pero no para él, ya que su ley es otra y esa es la verdadera. De igual manera, el mismo perverso pedófilo puede abusar sexualmente a niños y niñas por haber tomado a esos sujetos como objetos de goce para desmentir la falta de la madre, como un objeto fetiche. Pero eso, se podría saber dependiendo caso por caso, ya que si él está tomándolo como un objeto fetiche, igualmente está transgrediendo las leyes sociales, simplemente que a él no le importa eso.

Serge (1999) en su conferencia sobre "La significación de la pedofilia" menciona que también el perverso puede tomar a un niño o niña como un objeto de goce como en el sádico, ya que el no consentimiento de la víctima es lo que le hace gozar porque "el violador busca en efecto probar que se puede hacer gozar al otro por la fuerza" (Pág. 16).

Otro punto interesante que aborda en su conferencia es que el perverso pedófilo presenta una teoría compleja y sutil sobre la paternidad y más, de la restauración de la

función paterna (Serge, 1999). Tal y como se había señalado en otro punto, la perversión es la búsqueda del padre, y esto se puede ver reflejado en el pensamiento de un perverso pedófilo, ya que según Serge (1999) el perverso concibe la paternidad como un amor pasional y sensual el cual se sitúa en rivalidad profunda con el amor materno, él intenta restaurar la pasión de ser padre y hacer de ésta el modelo de pasión amorosa, es por eso que él como un buen padre desea introducir a al niño a la verdadera Ley.

Pero una de las razones por las cuales el perverso escogería a los niños o niñas como objetos de goce es que la forma corporal de ellos es asexuada, lo que representa que no poseen una diferencia de los sexos, tal y como el perverso no obtuvo esa diferencia por la demora en la identificación con el falo en el complejo de Edipo.

Para Serge (1999), esta no diferencia de los sexos representa en el perverso la dicha de una sexualidad completa, mucho más amplia que la de los adultos. Y es por eso que lo que el perverso busca encontrar y hacer aparecer con la figura infantil del niño es a él mismo, un sujeto que se encuentra antes de la castración simbólica.

Finalmente, todo lo que se ha mencionado en el presente capítulo ha sido un intento de explicar la estructura perversa si bien, existirán varias discusiones sobre la postura teórica de la presente disertación, se debe aclarar primero que si bien se describió acciones en donde se ve reflejada la estructura perversa o el fantasma perverso en neuróticos, eso no quiere decir que los actos de abuso sexual a un niño o niña, sean actos estrictamente de sujetos perversos ya que esos actos o comportamientos se pueden producir en diferentes contextos como dentro de todas las estructuras. Ya que, si bien la estructura psíquica es la posición del sujeto frente a la castración, en cada una de esas estructuras poseen una relación diferente con el deseo, el goce, la ley, el fantasma, etc. y si los sujetos pertenecientes a diferentes estructuras realizan un acto idéntico, la significación va a ser diferente pero esa significación no entra dentro del ámbito moral que antes se hacía referencia.

2. CAPITULO II

PROBLEMÁTICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL ECUADOR Y SUS INFRACTORES

El siguiente capítulo se centra en el desarrollo del abuso sexual y el infractor, en primer lugar se realizará un recorrido histórico sobre el abuso sexual a menores de edad en varias culturas, para luego abordar el concepto de abuso sexual, aclarando la terminología dentro del enfoque psicológico y jurídico-ecuatoriano para a partir de ello, poder crear una definición propia. Luego, se desarrollará en un apartado los factores biológicos y sociales de porque una persona podría cometer un abuso sexual a un menor de edad.

2.1. Reseña histórica sobre el abuso sexual:

Existieron varias civilizaciones alrededor del mundo en donde se consideró el abuso sexual o el incesto como un comportamiento habitual dentro de la cultura de aquella época, de las cuales en algunos casos las prácticas sexuales siguen vigentes hasta el día de hoy y no se han eliminado totalmente.

Enrique Rodolfo Capolupo, en su texto “Ladrones de Inocencia” del 2001, señala varias prácticas sexuales relacionadas al tema a lo largo de la historia como por ejemplo, los faraones egipcios se casaban con sus hermanas u otras mujeres que formaban parte de su familia porque consideraban que la sangre real no debía contaminarse con extraños. De igual manera, dentro de las civilizaciones griegas y romanas, el niño vivía en un ambiente de violencia sexual y su vida dependía de la voluntad de su familia, tanto así que cuando el niño nacía con una malformación o discapacidad se lo abandonaba o se lo tiraba como si fuese basura.

El abuso sexual como el incesto era un acto aceptado culturalmente ya que en casi todas las ciudades de Roma existían burdeles juveniles y en Atenas era común el contratar el alquiler de un joven con quien posteriormente se tendría relaciones sexuales. En Roma, se vendía o se alquilaba menores de edad para proporcionar placer a los adultos, el tráfico de menores era tan difundido que el Emperador Dominicano, prohibió la prostitución de los niños menores de 7 años.

También existen prácticas o festividades que tienen una antigüedad de siglos, en donde se evidencia la normalización del abuso sexual, dichas prácticas siguen siendo vigentes y son criticadas hasta la actualidad. Tales como, en la India, existe una festividad en la provincia de Karnataka en donde más de 1000 niñas de 10 años que ya han tenido su primera menstruación son consagradas anualmente a la “Diosa Yellema” y son subastadas como “esclavas de la Diosa” al mejor postor, en su mayoría acaban en los burdeles infantiles de Bomdabay (Capolupo, 2001).

Otra costumbre ancestral que se mantiene hasta la actualidad es en Ghana, en donde existen las denominadas “esclavas trocosi”, quienes son esclavas de los dioses que fueron entregadas por sus familiares a los sacerdotes para así apaciguar la ira de los dioses por los pecados cometidos por los mismos. Las tareas que tienen que cumplir estas esclavas trocosi se basan en realizar ciertas funciones del hogar como limpiar, cocinar, realizar trabajos agrícolas y servir sexualmente al sacerdote. Se cree que, las esclavas trocosi no pueden volver a sus hogares ya que si lo hacen sus familiares podrían padecer varios castigos por provocar a los dioses (Capolupo, 2001).

Avanzando en la historia, a principios del siglo XIX en Gran Bretaña, los habitantes tenían el conocimiento que en tres hospitales de la ciudad se habían diagnosticado cerca de 2.700 casos de enfermedades venéreas en niñas de 11 a 16 años. A partir de estos hechos, los ingleses realizaron una intensa campaña para impedir el abuso sexual de los niños. En cambio, entre 1859 y 1860 en Australia existía una comisión en New South Wales cuando salió a la luz un informe que sostenía que habían encontrado pruebas de que niñas hasta 7 años eran prostitutas en Sidney (Capolupo, 2001).

En 1890 en París y Viena, según estudios realizados, se descubrió que más de la mitad de las menores ejercían la prostitución. Y a la par en 1895 se presentó el primer abordaje por parte del psicoanálisis que se tuvo sobre el abuso sexual el cual fue referido por Freud, que junto a Breuer fueron quienes publicaron sus estudios realizados sobre la Histeria. En las historias clínicas que presentaron, Freud afirmó que sus jóvenes pacientes se enfermaron a raíz del abuso sexual sufrido en los primeros años de pubertad, en los cuales siempre fue una persona cercana a ellas quien cometía el abuso, amenazándolas con castigarlas si ellas decían a alguien lo ocurrido (Monzón, 1999). Esta temática también la abordó en cartas que mantuvo con Fliess en donde comenta el tema de las perversiones, en la carta 52 perteneciente al 6 de diciembre de 1896

menciona que la perversión es una entidad distinta a las neurosis y a la paranoia, y la histeria no es una sexualidad desautorizada, sino es una perversión que fue consecuencia de la seducción del niño por un adulto perverso. A partir de estos casos, Freud pudo desarrollar la “Teoría de la Seducción” en la cual aseguraba que el recuerdo de los abusos sexuales padecidos en la infancia por parte de adultos provocaba la neurosis.

Sin embargo, posteriormente Freud se retracta de su teoría planteada alegando que sus pacientes histéricas lo habían engañado ya que el recuerdo de seducción que ellas mantenían eran provenientes de la fantasía (López, 2013). Sin tener material que sustente su teoría y por conflictos sociales que Freud sufrió en aquella época, desecha aquella teoría para elaborar una nueva que fue la del complejo de Edipo, en donde los papeles de seducción se intercambian y ahora es el niño quien pasa a ser el seductor. No obstante, Freud en 1924 señaló que la teoría que había planteado en un inicio sobre el abuso sexual no merecía total rechazo ya que la teoría de la seducción tenía ciertas significaciones sobre la formación de las neurosis (Monzón, 1999).

Si bien Freud no continuó con la formulación de su teoría, eso no quiere decir que el abuso sexual no haya sido una realidad en aquella época, ya que si planteó la categoría de las aberraciones sexuales fue porque tenía un conocimiento previo de la realidad sexual en sus pacientes y los actos que cometían. De igual manera, para poder plantear esta teoría debió haber conocido casos sobre seducción por parte de los adultos a menores de edad para desarrollar la temática.

Desde la década de los 70, en Estados Unidos, personas que fueron abusadas sexualmente en la infancia rompen el silencio de lo sucedido y empiezan hacer denuncias sobre lo que habían sido utilizados como objetos de abuso sexual con sus familiares o extrafamiliar. A partir de ahí, se empieza a romper el tabú y los casos son investigados difundiéndose por todo el Occidente (Capolupo, 2001).

2.2. Definiciones y tipos de abuso sexual:

Existe una gran confusión al momento de hablar sobre abuso sexual ya que se tienen varias concepciones sobre lo que es y existen varios mitos alrededor del tema. Algunos mitos son:

1. Los abusos sexuales sólo los sufren las niñas.

2. Hoy en día existen más casos de abuso sexual que en el pasado.
3. Los abusadores sexuales son enfermos psiquiátricos.
4. Los abusos sexuales solo sucede en personas de estrato socioeconómico bajo.
5. Los agresores sexuales son personas desconocidas.
6. Los abusos sexuales son poco frecuentes.

Los mitos que se han mencionado se los desarrollará a lo largo del presente capítulo para dejar en claro que el abuso sexual es un evento que sucede en todo tipo de familias, independiente de la etnia, posición económica, social o religión a la que una persona pertenezca. El abuso sexual no es un evento aislado y que solo sucede una sola vez, es un acto repetitivo, en el cual el agresor es (en su mayoría) una persona cercana al niño o a la familia. Pero para poder contestar y aclarar los mitos mencionados se debe comenzar con dilucidar el concepto de abuso sexual, explorando diferentes significados de varios autores o entidades que defienden los derechos de los niños/niñas para a partir de ellos poder crear un concepto propio para la presente disertación.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el abuso sexual es cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual o la gratificación visual del agresor, quien puede ser un conocido cercano a la familia, formar parte de esta o ser un total desconocido para el niño, cabe recalcar que en el abuso sexual el consentimiento por parte del niño no existe (2016).

La UNICEF también ha considerado tres tipos de abuso sexual, las cuales se diferencian en escala por la intensidad y daño físico del menor. Estos tres tipos se dividen en:

- **Abuso sexual simple:** Sucede cuando el menor es sometido a contactos sexuales, manoseos o tocamientos en las zonas íntimas con fines sexuales. En este caso no existe consentimiento porque fue el hecho realizado mediante violencia, amenaza o abuso de poder. (UNICEF, 2016).
- **Abuso sexual gravemente ultrajante:** Se considera cuando la situación del abuso que fue descrita anteriormente resulta por su duración o debido a las circunstancias de la realización del hecho especialmente humillantes y denigrantes para la víctima (UNICEF, 2016).

- **Abuso sexual agravado por el acceso carnal:** Ocurre cuando existe penetración por cualquier vía como la vaginal, anal o bucal con objetos o partes del cuerpo (UNICEF, 2016).

El suceso o delito del abuso sexual se agrava cuando el vínculo con el agresor es cercano, eso quiere decir cuando el abuso es cometido por el padre, madre, padrastro, madrastra, abuelo, hermano, tutor, ministro de un culto religioso o educador. Se vuelve agravante porque el individuo aprovecha la convivencia con los menores para poder llevar a cabo el acto, de igual manera si fue portador de una enfermedad venérea o si utilizó la fuerza para realizar el abuso.

Otra definición, fue planteada por el Standing Committee on Sexually Abused Children (SCOSAC) quien señala que cualquier niño por debajo de la edad del consentimiento (la cual es 18 o 21 dependiendo el país) puede considerarse como haber sido sexualmente explotado, cuando una persona sexualmente madura ha participado o ha permitido cualquier acto de naturaleza sexual con el propósito de conducir a la gratificación sexual de la persona madura. El abuso sexual se produce cuando el adulto se vale de la autoridad que posee para aprovecharse de la relación de dependencia del niño. El abuso busca satisfacer de forma consciente e inconsciente las necesidades del adulto (Capolupo, 2001).

Según Cantón y Cortés en su texto “Guía para la evaluación del abuso sexual infantil” del 2000, señalan que el abuso sexual infantil se debe definir a partir de dos conceptos que son la coerción, que se entiende como el uso de fuerza física, la presión o el engaño, para etiquetar una conducta de abuso sexual a un menor. Y la asimetría de edad, la cual impide la verdadera libertad de decisión e imposibilita una actividad sexual consentida porque los participantes tienen experiencias, grados de madurez biológica y expectativas muy diferentes.

De igual manera, la Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) señala en su Manual de Capacitación sobre el Abuso Sexual que parten del concepto de abuso en general entendiéndolo como “toda conducta donde un sujeto domina la relación y el otro es manejado como un objeto, es una relación desigual donde el poder de uno, mental, físico o económico prevalece sobre el de otro” (DNI, 2003. Pág. 20). Entonces según la DNI se consideraría abuso sexual cuando un sujeto domina y maneja la

relación según sus deseos y necesidades, sin respeto o empatía hacia el dominado y utilizado como objeto.

El abuso sexual puede adoptar múltiples formas, lo más frecuente es que los adultos inicien un proceso gradual de sexualización de la relación para poder enmascarar la actividad, señalando que se realiza esos actos como forma de juegos, hábitos de higiene o como educación del cuerpo humano. Por tal razón, Turcios en su estudio sobre el abuso sexual infantil en El Salvador realizado en el 2012, mencionó que existen fases que conlleva el abuso las cuales son:

- 1. Fase de seducción:** El adulto manipula la dependencia y la confianza del menor, planea el lugar y el momento del abuso. En esta etapa es donde incita la participación del niño por medios de regalos o juegos (Turcios, 2012).
- 2. Fase de interacción sexual abusiva:** Es un proceso gradual y progresivo, en donde puede incluir comportamientos exhibicionistas, voyeurismo, caricias con intenciones eróticas, masturbación, etc. El autor menciona que desde esta segunda fase ya se puede hablar de abuso sexual (Turcios, 2012).
- 3. Instauration del secreto:** El adulto por medio de amenazas, chantajes o de otros métodos impone el silencio del menor, quien no le queda más que hacerle caso al agresor.
- 4. Fase de divulgación:** Esta frase la describe como el momento en el cual las personas que se encuentran alrededor del niño se enteran del abuso, esta fase puede o no darse ya que varios abusos quedan solo en el niño como secreto por miedo a decir o por prejuicios sociales. De igual manera esta fase se puede dar años después del abuso, ya que el niño abusado puede revelar el secreto en cualquier etapa de su vida.
- 5. Fase represiva:** Esta fase se puede dar después de la divulgación ya que en la mayoría de los casos, al menos en el contexto ecuatoriano, los abusos no son denunciados o se han normalizado en la población. Por lo que, el abuso puede ser negado, se le resta importancia, se justifica el abuso o se continúa como si nada hubiese sucedido.

Finalmente, se podría entender que el abuso sexual infantil es un acto que es realizado por parte de una persona adulta a un niño/niña, en donde el adulto por medio de engaños, extorsión o violencia, toca, manosea, fotografía o penetra al menor sin su consentimiento. El abuso sexual puede ser realizado por una persona cercana al niño como un familiar, profesor, vecino o amigo, pero la particularidad del abuso sexual es que sucede dentro de un tiempo prolongado, descartándolo así como un evento aislado y que sucede una sola vez.

2.2.1. Consecuencias del abuso sexual:

En los casos de abuso sexual los efectos que se presentarían en la víctima varían dependiendo de la naturaleza que haya tenido el evento, de los recursos físicos que haya tenido la persona abusada y fundamentalmente de la frecuencia y del tiempo que haya tenido el abuso.

Los efectos que presentan los niños/niñas que sufrieron un trauma por abuso sexual muestran un número considerable de cambios mentales que se pueden manifestar como alerta o como un indicador de que algo le está sucediendo. La Unicef menciona que se pueden identificar si niños/niñas sufrieron abuso sexual, físico o psicológico cuando presentan síntomas como:

- Incremento de pesadillas o problemas para dormir
- Enuresis
- Conducta retraída
- Estallidos de angustia
- Ansiedad
- Rechazo a quedarse solos con una persona en particular
- Conocimiento inapropiado para la edad acerca de la sexualidad, que se manifiesta mediante conductas y lenguaje.

(Unicef, 2016. Pág. 17)

De igual manera, en el texto “La problemática del abuso sexual en niños y adolescentes” de Marie-France Merlyn del 2005 señala que una de las consecuencias más nocivas del abuso sexual es el aislamiento social, en donde los menores no confían en los demás, en sus familiares ni en sus pares por lo cual en varias ocasiones pueden

ser rechazados por este tipo de conducta o a su vez ser rechazados también por comportamientos sexualizados tales como la seducción o el contacto corporal.

Así mismo, menciona diferentes consecuencias a nivel emocional en donde los afectados pueden sentir culpa por el suceso, este sentimiento surge porque el niño/niña se siente responsable del acto. Presenta también vergüenza, este sentimiento la autora lo describe como “un parasito que roe la imagen del niño tiene de sí, lo que disminuye la autonomía de su yo, así como su confianza que le permitiría establecer relaciones y tener un apoyo social” (Merlyn, 2005. Pág. 84).

La rabia, es un sentimiento que se puede expresar por varios tipos de conductas agresivas como las peleas, impulsividad, arranques de enojo. Otra forma en la que se puede expresar la rabia de lo sucedido por parte del niño/niña es a partir de violencia dirigida hacia a otros o hacia el mismo como la auto-mutilación hasta llegar a veces a intentos de suicidio (Merlyn, 2005)

Estos síntomas si bien no son indicadores específicamente del abuso sexual, ya que también se puede evidenciar los síntomas en casos de maltrato infantil, entre otros, son síntomas que hacen referencia a un Estrés Post-Traumático, lo que daría cuenta de la afectación psíquica que estaría sufriendo la víctima sobre el suceso. Los síntomas mencionados pueden ser señales de que algo está sucediendo en el entorno del menor y que necesita de urgencia de la intervención de las personas que se encuentran a cargo de él.

También se puede tomar el Modelo Traumatogénico propuesto por Finkelhor y Browne en 1986 que muestra la sintomatología que presentan las personas que han tenido experiencias asociadas a los abusos sexuales y son explicadas con las siguientes variables:

Tabla 1. Sintomatología del abuso sexual

Sintomatología	Descripción
Sexualización traumática	Hace referencia a la interferencia que la experiencia abusiva tiene en el proceso madurativo-sexual de la víctima, que se puede evidenciar a corto o largo plazo.
	Sentimiento dirigido hacia el agresor y la

Sentimientos de traición	generalización que desarrolla el niño/niña hacia los adultos, lo cual puede interferir en el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales al demostrar sentimientos de desconfianza.
Sentimientos de estigmatización	Sentimiento que derivan de la culpabilidad y la vergüenza que están ligadas a la experiencia abusiva, las cuales pueden tener gran influencia en la autoimagen del menor y en su desarrollo psíquico.
Sentimientos de indefensión	Provocan la pérdida de control e imposibilidad de frenar el abuso generando una actitud de retraimiento y pasividad incrementando a la vulnerabilidad del individuo.

(Lameiras, 2002)

Finalmente, se puede resumir que los efectos que causa un tipo de maltrato como el abuso sexual son amplios, y que se deben considerar varias variables para poder identificarlos pero la sintomatología se puede identificar a corto y largo plazo tal y como los autores Echeburúa y Guerricaechevarría adaptaron los diferentes síntomas en un cuadro explicativo en el 2000.

Tabla 2. Efectos del abuso sexual

	A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO
Físicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Problemas de sueño (pesadillas). ○ Cambios en los hábitos de comida. ○ Pérdida del control de esfínteres. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dolores crónicos. ○ Hipocondría y trastornos de somatización. ○ Alteraciones del sueño. ○ Problemas gastrointestinales. ○ Desórdenes

		alimenticios, especialmente bulimia nerviosa.
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consumo de drogas o alcohol. ○ Huida de hogar. ○ Conductas auto lesivas o suicidas. ○ Hiperactividad ○ Bajo rendimiento académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Intentos de suicidio ○ Consumo de drogas y/o alcohol ○ Trastorno disociativo de identidad.
Emocionales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Miedo generalizado ○ Hostilidad y agresividad ○ Culpa y vergüenza ○ Depresión ○ Ansiedad ○ Baja autoestima y sentimientos de estigmatización ○ Rechazo del propio cuerpo desconfianza y rencor hacia los adultos ○ Trastornos de estrés postraumático. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Depresión ○ Ansiedad ○ Baja autoestima ○ Estrés postraumático ○ Trastornos de personalidad ○ Desconfianza y miedo en los demás. ○ Dificultad para expresar o recibir sentimientos de ternura y de intimidad.
Sexuales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad ○ Masturbación compulsiva ○ Excesiva curiosidad sexual ○ Conductas exhibicionistas ○ Problemas de identidad sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fobias o aversiones sexuales ○ Falta de satisfacción sexual ○ Alteraciones en la motivación sexual ○ Trastornos de la actividad sexual y del orgasmo ○ Creencia de ser valorada/valorado por los demás únicamente por el sexo

Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Déficit en las habilidades sociales ○ Retraimiento social ○ Conductas antisociales 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Problemas en las relaciones interpersonales ○ Aislamiento ○ Dificultades en la educación de los hijos/hijas
----------	--	---

(Lameiras, 2002. Pág. 76)

El cuadro previamente presentado, es una forma de resumen en donde los autores muestran los efectos que causa este tipo de maltrato infantil en varios ámbitos de la vida del individuo. Sin embargo, María Lameiras Fernández en su texto llamado “Abusos sexuales en la infancia” menciona que si bien existen varios parámetros que pueden servir como indicadores y pueden dar indicios de algún tipo de abuso, se debe tomar también en cuenta dos variables fundamentales que son la edad del menor al momento en el cual este fue abusado y también el tiempo que duro el abuso ya que no todos los menores que han sido sometidos a esta experiencia pueden presentar una sintomatología asociada porque los efectos pueden diferir a corto y largo caso, y estos pueden variar dependiendo el caso por caso (2002).

2.3. Leyes Ecuatorianas sobre el abuso sexual infantil:

En 1989, las Naciones Unidas diseñaron un modelo en el cual se reconocían los derechos humanos, entre ellos los derechos específicamente de la niñez. En 1990, la Convención de los Derechos del niño fue ratificada en el Ecuador, lo que quiere decir que cuando se ratifican los convenios, tratados o acuerdos internacionales, estos entran a formar parte del sistema jurídico interno del país (Merlyn, 2005). En este acuerdo se menciona que se adoptaran todas las medidas necesarias para garantizar la protección, el cuidado y el bienestar del menor. De igual manera en el acuerdo se especifica los actos que son sancionados y que van en contra de los derechos del niño tales como el maltrato, la negligencia, el abuso de cualquier tipo al menor.

Posteriormente, en La Constitución Política de la República de Ecuador en 1998 hace referencia en diferentes artículos la obligación del Estado, sociedad y de la familia para promover el desarrollo integral del niño y adolescente. Y menciona también la protección hacia los menores y sanciones a personas que delincan con el tráfico de

menores, explotación sexual, maltrato, negligencia y violencia hacia niños y adolescentes (Merlyn, 2005).

De igual manera, en el Código Penal del 2003 presenta sanciones a las personas que infrinjan las leyes de los diferentes artículos que son mencionados, tales como: el atentado hacia el pudor, el cual entra todo tipo de delitos que haya presentado una conducta inapropiada desde un beso hasta una simulación del acto sexual, el cual no haya sido consensuado. También, se castiga los actos de estupro, el cual es la realización del acto sexual con una persona que este entre los 14 y 18 años que de igual manera exista una asimetría de edad. La violación, el cual se denomina como la introducción parcial o total del miembro viril. Y la corrupción de menores, que indica cuando existe una exposición de material pornográfico a menores de edad, incitando prácticas obscenas (Merlyn, 2005).

Posteriormente se realizó la descripción de las leyes ecuatorianas en años anteriores, en ellas se pudo destacar que el objetivo era proteger y asegura el bienestar del menor y sancionar a las personas que transgreden las leyes mencionadas. Sin embargo, en años anteriores al Código Orgánico Integral Penal (COIP) no existía una ley específica para el abuso sexual, lo que cambio en el 2012 con la presentación del COIP, en donde existe una mayor variedad de leyes para casos específicos, como el abuso sexual.

El inconveniente que se ha encontrado a partir del desarrollo de la presente disertación fue abordar el abuso sexual a partir de dos distintos enfoques, los cuales son el enfoque jurídico y el psicológico. Esta problemática surgió a partir de que existían diversos conceptos sobre el abuso sexual por parte del enfoque jurídico y del psicológico. En base a lo mencionado, se tratará de aclarar el abuso sexual a partir del enfoque jurídico y él porque es importante mantener presente los dos conceptos del abuso sexual. Es importante la aclaración del concepto en los dos enfoques ya que estos deberían ir de la mano en casos relacionados a estos porque el abuso sexual no se basa solo en un acto específico, sino también a un conjunto de actos que son desarrollados paulatinamente por el agresor.

Según el enfoque jurídico, un delito sexual depende del grado de contacto físico entre órganos sexuales, de la edad de una persona con otro y para definirlos existe una amplia terminología, tal como se muestra en el Código Orgánico Integral Penal del

Ecuador (COIP), existen los delitos contra la integridad sexual y reproductiva de un individuo.

Los delitos que son relacionados al tema se pueden encontrar en el Art. 170 denominado Abuso sexual el cual se considera cuando “La persona que, en contra de la voluntad de otro ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Subsecretaría de Desarrollo Normativo, 2012. Pág. 77). Otro delito que es penalizado dentro del COIP es el que se encuentra en el Art. 171 denominado Violación y se lo considera cuando existe un “acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril a una persona de cualquier sexo” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Subsecretaría de Desarrollo Normativo, 2012. Pág. 77).

Finalmente, se encuentra otro delito descrito en el Art. 167 como Estupro del COIP en el cual describe el abuso a menores de edad que son mayores de 14 años, el cual menciona que “La persona mayor de dieciocho años que recurriendo al engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor a catorce y menor de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”. Esto quiere decir que, en casos de que adolescentes hayan mantenido relaciones sexuales con personas mayores a 18 años serán sancionadas, una característica de este artículo, es que no importa el contexto en el que se dio la relación sexual, ya que pudo haber sido consentido por la adolescente o pudo haber sido por violación, en los dos casos es sancionado por la ley.

Si bien la definición de “abuso sexual” entre los enfoques jurídicos y psicológicos son diferentes, ambas definiciones han llegado a ciertos consenso sobre el término como la asimetría de edad, el no consentimiento del menor y la madurez psicológica y biológica de este. Y se ha podido evidenciar un poco el desarrollo de las leyes ecuatorianas relacionadas con el tema. Sin embargo, se debe tener claro que dentro de la presente disertación se debe tomar en cuenta que a lo que se refiere con abuso sexual es al concepto desarrollado en los puntos anteriores.

2.1. Estadísticas de abuso sexual infantil en el Ecuador:

Tal como se ha señalado en los puntos anteriores el abuso sexual sucede independientemente de la edad, género, etnia, nivel sociocultural y nivel socioeconómico, eso quiere decir que nadie se encuentra exento de un acto como tal.

A la par del desarrollo de la presente disertación en el Ecuador se vivió en el último semestre del 2017 una alerta por varios casos denunciados sobre abuso sexual, los padres denunciaban que sus hijos fueron víctimas de maestros de escuelas o colegios y estas denuncias se propagaban en las ciudades más grandes del país como son Quito y Guayaquil. A partir de que esos casos fueron expuestos a la comunidad, varias fuentes dieron a conocer a través de varios medios de comunicación estadísticas alarmantes y sorprendentes de denuncias de agresiones sexuales dirigidas a menores de edad. Si bien el tema propuesto no es un tema desconocido, si ha sido ignorada la gravedad, pero es gracias a estos casos del presente año que se pudieron recolectar varias estadísticas sobre el abuso sexual infantil en el país.

Pero para poder presentar las estadísticas del último año, es necesario mencionar las investigaciones realizadas previamente en el país, para dar cuenta que la problemática siempre ha existido y que siempre hubo información de los sucesos.

Uno de los primeros debates realizados en el país sobre la temática fue alrededor del año 1993 en donde la Defensa de los Niños Internacionales (DNI-Ecuador) tenía como objetivo concientizar a las personas de la problemática que estaba sucediendo, no solo a nivel nacional sino también internacionalmente, y se encontró que en Quito y Guayaquil, 3 de cada 10 niños y 4 de cada 10 niñas habían sufrido de algún tipo de abuso sexual en sus vidas, también la agresión producida en su mayoría había sido realizada por una persona conocida y cercana a la familia; y que los espacios más recurrentes en donde sucede el abuso son en espacios cotidianos de la víctima, eso quiere decir, en la casa, escuela o en el barrio. De igual manera, los casos no eran denunciados porque como forma de protección hacia sí mismos y hacia sus familias, los niños/niñas guardaban silencio, reprimiendo la posibilidad de una sanción hacia los agresores (López, 2009).

Posteriormente, la DNI-Ecuador presenta en el 2009 un informe de la investigación realizada en el país para poder tener cifras y poder conocer el estado de la problemática, esta investigación de carácter cuantitativo y descriptivo, se realizó en todas las provincias del país, con población escolarizada de entre 16 y 17 años; y en

total se aplicaron 1.100 encuestas que representan a 2.567.101 personas (López, 2009). El resultado del estudio fue que a casi 20 años después de la primera investigación realizada por la entidad mismo, el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes seguía siendo un problema de vital importancia, el cual afecta al 21,4% de la población encuestada, lo que representa a 548.289 personas (López, 2009).

También se pudo constatar el porcentaje sobre las incidencias en diferentes tipos de abusos de las que son víctimas la ciudadanía en general:

Tabla 3. Porcentaje de abuso sexual por tipo de abuso

Porcentajes de abuso sexual por tipo de abuso (respuestas múltiples)		
Tipo de abuso	Porcentajes	Números reales
Propuestas sexuales	68,2%	372.837
Exhibición de genitales	49,9%	273.596
Tocamiento de genitales	56,8%	311.428
Prácticas sexo oral	17,5%	95.951
Frotamiento de genitales	34,3%	188.063
Introducción de genitales	21,0%	115.141
Fotografías y filmaciones	8,9%	48.798

(López, 2009. Pág. 33)

Así mismo, se evidenció que los espacios cotidianos de las víctimas siguen siendo un lugar principal en donde se desarrolla el abuso, como el domicilio de la víctima o del perpetrador. También, se constató que los agresores se sitúan mayoritariamente en el rango de 18 y 25 años de edad, aunque también se evidenció que existían niños que abusaban de otros (López, 2009).

En la actualidad, según la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía, entre el 2014 y el 2017 se reportaron 13.671 denuncias por abuso sexual, pero no se tiene estadísticas completas ya que no se conoce cuantos de los casos mencionados hubo sentencia (El Universo, 2017).

El impacto de los resultados fue tal que Unicef lanzó una campaña llamada “Ahora que lo ves, di nomás” el primero de Junio del 2017, la cual intenta fomentar la denuncia del acto y sensibilizar a los familiares de las víctimas a que estos sean escuchados. Esta campaña se lanzó al tener datos alarmantes en donde Grant Leaity,

quien es el representante de Unicef en Ecuador indicó que los resultados presentados son solo la punta del iceberg, ya que señaló que 1 de 10 mujeres fueron víctimas de abuso sexual y que el 65% de los casos de abuso sexual los cometieron familiares y personas cercanas a las víctimas, de igual manera reveló que en el país solo el 15% de abusos son denunciados y solo un 5% tiene sanción (El Comercio, 2017).

El abuso sexual ha existido en el país desde décadas atrás y hasta se ha normalizado en varios sectores del país, si bien existe en la actualidad una gran atención por parte de los medios de comunicación y por parte de diferentes instituciones gubernamentales, la importancia de poder realizar estudios como el presente es para que el tema no se vuelva a normalizar, ya que un mal de la población ecuatoriana es el hacer noticia del momento a ciertos casos por un tiempo para que después una noticia la desplace de la importancia y de la memoria de los ecuatorianos, dejando impunes a los denunciados.

2.4. El infractor sexual de menores:

Tras el haber expuesto la problemática del abuso sexual se procederá a abordar una de las variables propuestas que es el tratar de contestar el por qué una persona se inclina a cometer ciertos delitos como el mencionado. Si bien, se trató en el primer capítulo sobre la estructura perversa y por qué una persona que abusa sexualmente podría encajar dentro de la misma o puede presentar ciertos actos perversos, se explicó a partir de un enfoque psicoanalítico, lo que se procederá a ser es plantear los factores biológicos, psicológicos y sociales de la posible conducta sexual.

Pero primero se debe aclarar que se entiende a un infractor como “un sujeto que ha cometido un acto sancionado como delito por la ley penal” (Ossorio, 2015. Pág. 274). Y se pueden dividir entre 3 tipos de infractores de la ley, que serían: el habitual, el nato y el ocasional. Un infractor habitual es una persona que delinque reiteradamente por diversos motivos, uno de ellos puede ser que estos infractores pueden iniciarse en la delincuencia desde que son jóvenes en donde comienzan con delitos leves, hasta más tarde, ser arrastrados por delitos de mayor índole. El infractor nato, hace referencia a sujetos que tienen un comportamiento primitivo quienes no pueden adaptarse a las exigencias de la vida social y a las reglas de esta, los cuales pueden ser sujetos que son carentes de sentimientos al sufrimiento de la víctima. Y finalmente el infractor ocasional, quien se trata de un sujeto que cae en la delincuencia por el incentivo de

ofertas tentadoras para las condiciones personales o por el ambiente social al cual pertenece, puede ser un nombre normal que no es llevado al delito nada más que en determinadas circunstancias (Ossorio, 2015).

Después de este breve abordaje sobre lo que es un infractor en general, se puede decir que el infractor sexual dependiendo del caso y del contexto al cual pertenezca podría pertenecer dentro de los tres tipos de infractores que fueron mencionados.

12.5.1. Factores a considerar del infractor sexual:

El poder explicar un comportamiento específico como el abuso sexual a un menor se debe tomar a partir de varios factores ya que como mencionaba Miguel Ángel Soria y José Antonio Hernández en su texto “El agresor sexual y la víctima” de 1994, una conducta antisocial solo se puede explicar desde una perspectiva multicausal, en donde se debe tomar en cuenta factores del organismo y del ambiente del individuo, con diferentes variables como la inteligencia, personalidad o estructura, sexo, edad e historia vital de la persona; también se debe tomar en cuenta los factores situacionales, ya que estos son los que determinan la realización o no de un hecho en concreto (Soria & Hernández, 1994).

Si bien en este apartado se podrán mencionar ciertas características que se debería tomar en cuenta sobre los infractores sexuales, se debe tomar en cuenta todas las variables mencionadas y se debe ver el caso por caso de un individuo.

- *Factores Biológicos:*

La violencia se denomina como un comportamiento hostil, lesivo o destructivo el cual es causado frecuentemente por frustración, el cual puede ser colectivo o individual (Carrera, 2016). Lo que se hará referencia en este apartado es la agresividad impulsiva que puede desencadenar en comportamientos violentos. Una de las explicaciones biológicas es el síndrome de AHA (Anger Hostility Aggression) de Spielberger que hace referencia a la conducta voluntaria, punitiva o destructiva dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas (Carrera, 2016). Esto se debe ya que las estructuras nerviosas participan en el equilibrio entre activación e inhibición de la agresión mediante distintas sustancias químicas que determinan la actividad mental y cuya alteración puede ser ocasionada por perturbaciones a nivel de los

neurotransmisores (Carrera, 2016). De igual manera, en varios estudios se ha atribuido a la testosterona como la causante de la agresividad.

Uno de los estudios que han destacado sobre la capacidad de ejecución de actos delictivos han sido trabajos relacionados sobre los correlatos bioquímicos en donde se ha demostrado que la secreción que produce las glándulas endocrinas afecta al sistema nervioso central y como consecuencia afecta la conducta que regula y dirige el sistema. Diversas hormonas han sido analizadas, los andrógenos, segregadas por las gónadas, resultan cruciales en el proceso de diferenciación sexual del feto y posterior en la etapa de la pubertad de la persona. También, se ha encontrado que la carencia de insulina segregada por el páncreas, lo que causa una hipoglucemia, provoca una falta de capacidad para concentrarse e incremento en la irritabilidad. Y las catecolaminas son sustancias segregadas por las glándulas drénales con dos conformaciones diferentes, la adrenalina y la noradrenalina, que tienden a unirse al miedo y a la agresión (Soria & Sáiz, 2005).

De igual manera, una rama de la ciencia del siglo XX llamada Endocrinología Criminal en donde según estudios de Nicolás Pende y su discípulo Giuseppe Vidoni intentan descubrir el origen de la delincuencia en el funcionamiento de las glándulas de secreción interna, tratando de demostrar que la influencia de las hormonas en la etiología y aparición del delito. Mencionan que, el desequilibrio de las secreciones glandulares produciría trastornos en la conducta humana, que a su vez, motivan el delito.

Desde la neurobiología de la agresividad se ha destacado que la serotonina tiene un papel inhibitor de la conducta agresiva y una reducción de la serotonina neuronal tiene relación con las reacciones hostiles, la agresividad y la violencia. De igual manera, se ha encontrado una relación entre el funcionamiento del sistema monoaminérgico cerebral, la actividad de su neuroregulador como la monoaminooxidasa y las hormonas gonadales con los rasgos de sociabilidad, de búsqueda de sensaciones, dominancia, agresión y conducta sexual, por tal razón estos modelos biológicos se han tratado de aplicarlos a ciertas parafilias, pero no se ha encontrado en estas anormalidades en proporción significativa (Soria & Hernández, 1994).

Y por último, se ha desarrollado el concepto de activación el cual hace referencia a la “liberación de energía por un organismo a través de los diferentes sistemas

fisiológicos como preparación a la acción que puede tener una dirección de acercamiento o de retirada” (Soria & Hernández, 1994. Pág. 23). Esto quiere decir que la activación ante un estímulo sexual es una medida de impulso para conseguir un determinado objetivo, un ejemplo con el cual se podría entender este último argumento sería que, en el caso de un agresor sexual el buscar, asechar o empezar el abuso con un niño le provoca un estímulo en donde la energía se va direccionada a la planeación y a que no lo descubran.

- *Factores psicosociales:*

Dentro de este punto se explicará múltiples teorías que se han recolectado, las cuales pueden ser una posible explicación de por qué una persona puede realizar un acto sexual como el abuso a menores de edad. Estas teorías tienen como característica que se enfocan en el ambiente social o cultural en el cual se desarrolló un sujeto, estas teorías presentan similitudes que se han encontrado en la historia vital de sujetos que han presentado una conducta delictiva, lo que se cree que ciertas experiencias pueden incidir en la misma conducta. Estos pueden ser tales como experiencias próximas al alcohol o el estrés, ausencia de habilidades sociales, ausencia de lazos afectivos, fracaso de la inhibición, sufrir de un abuso físico, sexual o psicológico previo, etc (Garnacho, 2014).

Autores como Marshall y Barbaree en su investigación definen un modelo de 7 factores para explicar posibles causas para que una persona realice un acto delictivo, los cuales son:

- Los aspectos biológicos como mediadores neuronales y hormonas (Garnacho, 2014).
- El fracaso en la inhibición, lo cual son antecedentes de abusos físicos, psicológicos o sexuales en el sujeto (Garnacho, 2014).
- Actitudes socio-culturales, normas culturales que apoyan la violencia (Garnacho, 2014). Un ejemplo que sucede en la cultura ecuatoriana es cuando los padres mencionan a los niños que “siempre se debe hacer caso a los mayores”, sin tomar en cuenta que si el abusador es parte del círculo familiar del niño puede aprovecharse de esto.
- Exposición a la pornografía (Garnacho, 2014).
- Distorsiones cognitivas (Garnacho, 2014).
- Circunstancias oportunas (Garnacho, 2014).

Una de las variables que se puede también considerar es el desarrollo del individuo desde su infancia hasta el momento de la infracción cometida, la historia vital de una persona se basa en los detalles de los sucesos que ha experimentado la misma y tal como mencionan Soria y Hernández en 1994 “es un hecho que en el abuso infantil un porcentaje considerable de los agresores admite haber sufrido antecedentes en su infancia, por lo que se ha hablado de transmisión familiar” (Pág. 26). Eso quiere decir que, las relaciones y la vida del infractor son importantes para tratar de entender que fue lo que motivo realizar cierto acto.

También la relación que tuvo el individuo con sus figuras parentales ha sido uno de los antecedentes más estudiados en la infancia de ciertos violadores, en donde la relación con la madre presenta sentimientos ambivalentes desde la seducción hasta el castigo físico, psicológico, con una actitud dominante y cruel, mientras que la figura paterna se ha visto ausente (Soria & Hernández, 1994). Tal como se ha mencionado que la relación entre madre e hijo/hija puede llegar a ser una relación dominante y un juego de poder, es porque este juego de poder es un factor que se manifiesta entre los miembros de la sociedad.

Es común que un infractor sexual tienda a pertenecer a un hogar desintegrado, con una marcada carencia de afecto, supervisión y cuidado, son estas condiciones soportadas durante la infancia las que harán sentir al individuo confundido en el área sexual o en el control de impulsos (Soria & Sáiz, 2006). Lo que provocará que presente necesidades fundamentales tales como la seguridad, el afecto, hostilidad y el resentimiento hacia la autoridad debido a las carencias emocionales de las que ha sido víctima (Soria & Sáiz, 2006).

De igual manera, Soria y Hernández en 1994 señalan que en ciertas conductas delictivas se han estudiado diversas variables familiares como la dinámica familiar, en donde se han encontrado diferencias con los delincuentes sexuales, ya que en ellos se evidencia varios problemas en sus relaciones con su familia y grupo de iguales, reflejando un mayor grado de ansiedad, aislamiento social.

Existen teorías sobre el aprendizaje delictivo, que aseguran que se encuentra frecuentemente en casos de parafilias, en donde la persona ha tenido una experiencia

personal en la cual un estímulo que se asocia a un fuerte arousal³ sexual puede convertirse en un estímulo condicionado sexualmente durante otras ocasiones (Soria & Hernández, 1994). Eso quiere decir que en un individuo puede existir un detonante emocional o un estímulo ambiental que active un comportamiento sexual determinado.

- **Factores precipitantes:**

Según Finkelhor en 1984, desarrolló un esquema de posibles factores precipitantes los cuales pueden ser motivaciones altas para tener conductas sexuales con menores de edad y cuando estas coinciden, pueden incitar al abuso sexual. Y son:

- Carencia de otras fuentes de gratificación sexual.
- Desinhibidores externos como el alcohol o drogas y los desinhibidores internos como las distorsiones cognitivas, pueden contribuir a conseguir objetivos de abuso.
- Eliminación de la inhibiciones externas, como el alejamiento del niño de la madre o de otras figuras protectoras, lo que causa oportunidades de estar a solas con el niño.
- Superación de la resistencia del niño, lo cual se logra por medio de la seducción o de otras formas de presión.

(Echeverría & Guerricaecheverría, 2000).

Entonces lo que indica el autor es que estos factores juntos conducirían a crear un coctel perfecto de oportunidades para que el sujeto pueda abusar de menores de edad.

2.4.1. Características del infractor sexual:

No se conoce con detalle las causas del porque una persona se inclina a cometer un acto de abuso sexual a menores de edad pero según datos que presentan los autores Enrique Echeverría y Cristina Guerricaecheverría en su texto “Abuso sexual en la infancia” del 2000, mencionan que en el caso de abuso sexual solo el 15% se lleva a cabo por mujeres, de las cuales es frecuente que una mujer madura tenga relaciones sexuales con un adolescente. De igual manera, la edad en la que se manifiesta con más frecuencia el abuso sexual es en la etapa media, entre los 30 y 40 años. Sin embargo,

³ Arousal, este término hace referencia a lo que se mencionaba anteriormente sobre la activación sexual ante un estímulo.

existen datos que el 20% de las agresiones sexuales sean cometidas por adolescentes y que el 50% de los infractores hayan llevado a cabo sus primeras conductas sexuales cuando tenían menos de 16 años (Echeverría & Guerricaecheverría, 2000). Los datos anteriormente mencionados son cifras tomadas de la población española en donde los autores realizaron la investigación sobre el tema, dentro del contexto ecuatoriano no existen estadísticas completas y actualizadas además de las presentadas en el punto anterior, sin embargo, sería interesante que la población ecuatoriana tenga acceso a las cifras de forma transparente.

Tal como se ha mencionado anteriormente, los infractores sexuales presentan un cierto grado de vulnerabilidad psicológica, que puede ser precedida por la ruptura de lazos entre padre e hijos, vínculos afectivos inseguros entre ellos, lo cual podría generar en el niño una visión negativa sobre sí mismo y sobre los demás. Los efectos negativos que pueden ser:

- Falta de autoestima
- Habilidades sociales inadecuadas
- Dificultad de resolución de problemas
- Estrategias de afrontamiento inapropiadas
- Poco control de ira
- Egoísmo y ausencia de empatía

(Echeverría & Guerricaecheverría, 2000).

Soria y Saiz, mencionan que los agresores sexuales son pertenecientes a todas las clases sociales, aunque los que tienen más recursos económicos con más frecuencia acceden a los menores a través de redes de prostitución infantil o en lugares en donde se puede practicar el turismo sexual (1994). Estos autores de igual manera presentan algunas de las motivaciones psicológicas que los agresores sexuales podrían tener, los cuales son:

Tabla 4. Motivaciones psicológicas para un abuso

Motivación	Descripción
Inmaduros o fijados en la pedofilia	Son personas con un desarrollo psicosexual pobre que empiezan a interesarse sexualmente por inmaduros,

	pasivos y dependientes, lo que provoca el placer sexual con niños/niñas.
Regresivos	Se fundamenta en lograr una elevación de su autoconcepto y de su percepción de su sexualidad. En esta motivación se puede observar motivos precipitantes de estrés lo que conduce a desarrollar sentimientos de inadecuación o inadaptación tales como el divorcio, despido, deudas, etc.
Agresivos	Una de las motivaciones básicas es el sentimiento de poder y el placer derivado del acto violento y no de la sexualidad en sí mismo.
Pseudopedófilos	La motivación es la realización de un acto sexual del cual se obtenga un placer de relación interpersonal. Este tipo de personas suelen tener problemas psicopatológicos y no siempre están conscientes de la naturaleza del acto.

(Soria & Saiz, 2005)

Y finalmente, también se puede considerar las características de un infractor sexual dependiendo del tipo en el que pertenezca. Así lo ha mencionado Echeverría y Guerricaecheverría, en donde dividen al tipo de infractor en dos tipos, el primario y el secundario.

- **Primarios:** Se describe a sujetos con una orientación sexual dirigida principalmente a menores de edad, sin tener un interés en los adultos y quienes presentan conductas compulsivas no mediatizadas por situaciones de estrés. Este tipo de personas consideran sus conductas sexuales apropiadas y las planifican con antelación (Echeverría & Guerricaecheverría, 2000). Eso quiere decir que estos tipos de abusadores sexuales se los puede llamar propiamente pedófilos, de los cuales no tienen un control de impulso adecuado por lo que son como un perro siguiendo un hueso, se basan en los instintos y los estímulos para

desarrollar estrategias para abusar a un menor de edad, lo cual consideran normales.

Un ejemplo de este abusador sexual primario es el descrito por los autores en donde comentan el caso de Ramón, hombre de 35 años quien abusaba sexualmente a su hijo de 8 años y a su sobrina de 6. Los actos tuvieron lugar en el domicilio de él y el de su sobrina y consistía en realizar caricias a los genitales de ambos menores, también él se masturbaba en frente de ellos, creyendo que los pequeños no iban a darse cuenta o no les molestaba el acto. En su pasado, ha tenido una historia sexual amplia ya que ha mantenido relaciones sexuales con mujeres, hombres y en una ocasión con un perro, en el cual este le hizo una felación. Ramón comenta que de pequeño fue abusado sexualmente en dos ocasiones, y que él se ha masturbado teniendo fantasías con menores de edad y considera que no es inadecuado el mantener relaciones con menores, ya que como él ha tenido esa experiencia de pequeño, siente que eso no le ha dejado un marco e incluso la experiencia le ha parecido placentera (Echeverría & Guerricaecheverría, 2000).

- Secundarios: Se los describe a personas que tienen contacto sexual con menores de edad aislados, lo cual son reflejos de una situación específica en el sujeto como la soledad o por un factor de estrés (Echeverría & Guerricaecheverría, 2000). Los abusadores sexuales secundarios no son personas que se conducen bajo estímulos sexuales a niños específicamente, ya que pueden ser personas que llevan una vida sexual normal con su pareja o ha tenido parejas sexuales anteriormente pero por circunstancias como las mencionadas pueden inducir a que cometa el acto de abuso.

Otro ejemplo que puede explicar a más detalle al abusador sexual secundario según los autores es el caso de Manolo, hombre de 50 años, quien es casado y tiene dos hijas, una de 22 años y otra de 12 años. Manolo admite que hace algún tiempo se han dado episodios de abuso con su hija menor ya que cuando a ella le dolía la espalda y le pedía a su padre que la masajee, en esos momentos él tocaba los pechos y los genitales de su hija hasta llegar a la penetración de los dedos. Él describía que cuando él dejaba de hacer esto por la culpa y vergüenza, su hija se molestaba ya que le pedía que lo hiciera. La vida amorosa de Manolo no se ha encontrado antecedentes de relaciones sexuales desviadas, no tiene una gama experiencia en ellas y menciona que no ha

mantenido relaciones sexuales con su esposa desde que se encuentra con la menopausia y para él las relaciones sexuales debe haber sentimientos para poder hacerlo (Echeverría & Guerricaecheverría, 2000).

3. CAPITULO III

PRESENTACIÓN DE SEIS CASOS RECOLECTADOS EN EL INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA “JULIO ENDARA”

3.1. Metodología:

Para el desarrollo de la presente disertación se optó por recolectar los datos propuestos en el Instituto de Criminología “Julio Endara”, el cual forma parte de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador desde 1936. Este instituto presta sus servicios en varios aspectos criminológicos en diferentes casos, pero uno de los principales labores es el realizar un estudio de los rasgos de personalidad del sujeto que es enviado por pedido de la fiscalía para una valoración psicológica, este pedido se lo realiza durante un periodo instrucción fiscal que es un espacio de tiempo determinado para la recolección de datos sobre un caso en específico, sin embargo, los sujetos que acuden a la valoración psicológica no son solo infractores acusados de un crimen sino también es un espacio para realizar la valoración psicológica a las víctimas.

3.1.1. Participantes:

Debido que las variables de la disertación fueron la estructura perversa y el abuso sexual infantil, para desarrollar el análisis se escogió 6 casos de sujetos que hayan sido acusados de un crimen de carácter sexual contra menores de edad y que en los informes periciales presenten rasgos de personalidad que indiquen características que den un indicio de una posible estructura perversa.

En el presente capítulo se describirá los 6 casos que a partir de ellos el objetivo es conocer si existen patrones en común en el test proyectivo que determinen la existencia de una posible estructura perversa. Los casos seleccionados se escogieron del repositorio del Instituto de Criminología “Julio Endara” de la Universidad Central del Ecuador en el periodo del 2017-2018, sin embargo, los casos escogidos se encuentran entre el periodo del 2014-2016. De igual manera, para poder tener conocimientos de cuáles son los casos óptimos para la investigación, se realizó una pasantía en el Instituto durante 7 meses para tener más información sobre las herramientas que utilizaron al

momento de entrevistar a las personas que acudían a realizarse las pericias psicológicas y para conocer cuáles eran los rasgos más relevantes para los peritos psicológico en casos de carácter sexual. Así mismo, la selección de los casos fue a partir de la consideración de la autora de la presente disertación y de los peritos del instituto ya que los casos seleccionados eran los que mayor información tenían sobre el contexto en el cual sucedió y eran los casos que mayores datos de los sujetos tenían.

3.1.2. Instrumentos:

Los instrumentos que se realizaron en la presente disertación fueron la entrevista hacia los peritos psicológicos del Instituto de Criminología “Julio Endara”, también se basó el análisis en las pericias psicológicas, sin embargo, esas pericias que presentan las psicólogas clínicas que trabajan en el instituto fueron resultado de las herramientas psicológicas que utilizan en el Instituto.

Las valoraciones psicológicas realizadas en el Instituto de Criminología “Julio Endara” se basan en la recolección de información del sujeto a través de una anamnesis lo que indica que se le realiza diferentes preguntas de un cuestionario que el instituto creo para poder obtener la mayor información relevante posible. Este cuestionario consta con preguntas en relación a la historia familiar del sujeto obteniendo información como historia de los padres y hermanos, relación que mantiene con sus familiares, datos sobre su domicilio y ocupación, de igual manera si el sujeto se encuentra en una relación, se realizan preguntas referente a su pareja y la relación que tiene con esta y sus hijos, si es que los tiene.

Otro método que igual se utiliza en el instituto es la observación clínica y la aplicación del Test proyectivo HTP (House- Tree- People), este test fue creado por John Buck en 1948 y a partir de este reactivo se puede conocer y obtener información del sujeto como rasgos de personalidad, rasgos de carácter cognitivo, afectivo y social. Este reactivo es uno de los más populares entre los profesionales de la psicología por diferentes cualidades, como su fácil aplicación, ya que no se necesita de varios materiales, solo una hoja de papel, lápiz y un borrador. Otra cualidad del reactivo es que no presenta hacia los pacientes mucha resistencia para realizarlo porque tiene una forma de realizarlo lúdica y no muestra mayor ansiedad en el paciente (Chiriboga, 2018).

La presentación de los informes periciales se divide en tres partes porque el test proyectivo HTP presenta rasgos sobre tres ejes de la vida del sujeto, la primera es a nivel social mediante el test de la casa en donde refleja como el sujeto se desenvuelve con las personas a su alrededor y de qué manera lo hace. En el segundo eje, se presenta la parte cognitiva del sujeto en el test del árbol, en donde aborda principalmente como se encuentra el yo del sujeto en la actualidad, eso quiere decir el nivel de energía del sujeto, que capacidades posee y si su criterio y juicio de realidad se encuentran bien. Y finalmente, el último eje en el test de la figura humana, expresa el nivel afectivo del sujeto en donde se expresa el estado emocional hacia sí mismo o hacia el ambiente, y también refleja ciertas características sexuales del sujeto.

El HTP es el test base que se utiliza para las pericias en el Instituto de Criminología desde que tomó la dirección general la Psicóloga Clínica Pilar Chiriboga. De igual manera, dependiendo de lo que el perito necesite saber puede utilizar otras pruebas proyectivas como el test de La Familia o el test de La Persona Bajo la Lluvia. A partir de estas 3 herramientas descritas, los peritos podrán desarrollar un informe psicológico, el cual es emitido a la fiscalía que lleva el caso. El informe pericial psicológico puede ser utilizado en el juicio sobre el delito y en la mayoría de veces los peritos son llamados a declarar sobre el informe emitido para que expliquen a profundidad los rasgos que salieron en el test y su significación (Chiriboga, 2018).

Dentro de la información recolectada de los casos se pudo conocer el nivel de instrucción del sujeto, las relaciones personales que mantenían los sujetos con sus familias, la dinámica familiar y si estos habían sido denunciados con anterioridad o si habían realizado alguna denuncia. Como se mencionaba, las pericias realizadas constan también de entrevistas entre el perito y el individuo, en donde en la mayoría de casos, las personas víctimas o agresores cuentan el contexto del porque ellos recibieron la denuncia o porque la realizaron.

Cabe recalcar que la valoración psicológica se la realiza una sola vez y no dura más que 30 minutos. Es por tal razón que en los informes psicológicos que posteriormente se los expondrá en algunos casos no se tiene información relevante debido a que es decisión del sujeto lo que quiere decir o no durante ese tiempo de la valoración.

3.1.3. *Procedimiento:*

Para el desarrollo de la investigación en primer lugar se realizó una extensa búsqueda bibliográfica sobre la estructura perversa a partir de diferentes autores psicoanalíticos como Freud (1927), Lacan (1956) y varios autores contemporáneos como Serge (1999), Dupret (2004), Kaufmann (1996), Vega (2015), etc. ya que a partir de la teoría de estos exponentes se podría tener un indicio de ciertos indicadores que señalen la estructura perversa, los cuales iban a ser utilizados para la búsqueda de casos en el instituto.

Uno de los objetivos de esta búsqueda bibliográfica fue el poder entender del por qué se ha hecho referencia de una forma negativa a la estructura perversa dentro del ámbito de la sexualidad humana, ya que la disertación presenta un carácter sexual era importante el tener una buena comprensión de esta estructura.

Posteriormente, se realizó investigación bibliográfica sobre la definición del abuso sexual en menores de edad, puesto que se encontró una variedad de investigaciones sobre el abuso sexual en donde siempre había un debate sobre hasta dónde se consideraba abuso y desde dónde se consideraba violación hacia un sujeto, el cual también llevó hacia el debate en dos enfoques diferentes los cuales eran el psicológico y el jurídico, en donde más se podía encontrar esta problemática.

Finalmente, después de aclarar términos sobre el abuso sexual dentro del enfoque psicológico y jurídico, se desarrolló un propio concepto sobre el abuso sexual, en donde se considera que el abuso sexual es un acto que es realizado por parte de una persona adulta a un niño/niña, en donde el adulto por medio de engaños, extorsión o violencia, toca, manosea, fotografía o penetra al menor sin su consentimiento. El abuso sexual puede ser cometido por una persona cercana al niño como un familiar, profesor, vecino o amigo, pero la particularidad del abuso sexual es que sucede dentro de un tiempo prolongado, descartándolo así como un evento aislado y que sucede una sola vez.

Después de haber obtenido toda la información necesaria de las variables planteadas que fueron la perversión y el abuso sexual infantil, se procedió a realizar un trabajo de investigación dentro del Instituto de Criminología “Julio Endara”, ya que se

tenía en claro cuáles eran los parámetros necesarios para partir la búsqueda de casos en el archivo del instituto.

De esta forma no solo se conoció a mayor profundidad el test proyectivo HTP, sino también el proceso que debían realizar las personas que venían por una denuncia, debido que las personas a las que se le realiza valoraciones son tanto infractores como víctimas, y no solo se acercaban por temas de delitos sexuales, sino por diferentes delitos penales. Y a partir de la recolección de los seis casos, se realizó una comparación de los rasgos en común que tenían y de la anamnesis para poder desarrollar el análisis pertinente.

3.2. Resultados:

A continuación, se realizará la exposición de los seis casos, de los cuales se tomó las variables más relevantes para realizar el análisis, pero se debe tomar en cuenta que por temas de confidencialidad se ha omitido cierta información de los sujetos como los nombres, direcciones, números de caso, nombres de las víctimas, nombres de los denunciados o de personas relacionadas con el caso.

3.2.1. Caso N°1:

Año: Septiembre del 2016

Hombre de 29 años, tiene nivel de instrucción primaria ya que deja de estudiar por ir a trabajar. No tiene relación con su familia debido que su madre a los 3 años lo abandona y él deja el hogar de su padre a los 14 años, tiene un hermano y una hermana menor con los cuales no tiene comunicación. Ha mantenido 4 compromisos, del primer compromiso tuvo 3 hijas con las cuales tiene comunicación pero no las ha visto, del segundo compromiso tuvo dos hijos de los cuales no conoce sus edades ni mantiene contacto, del tercer compromiso tuvo 2 hijos, un varón y una mujer, con los cuales tampoco tiene ninguna comunicación y finalmente, del cuarto compromiso su pareja está embarazada de 6 meses (en el momento de la valoración), de él (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016). Señala que la víctima era conocido del individuo (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Dentro del informe psicológico se indica que el sujeto a nivel intelectual muestra rasgos de escrupulosidad y obsesión, orgullo, vanidad y afán de superar los sentimientos

de inferioridad expresados en aspiraciones intelectuales elevadas (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016). Eso quiere decir que el sujeto para superar o esconder los sentimientos de inferioridad que posee va a utilizar ciertas conductas que expresen una inteligencia elevada.

A nivel afectivo presenta rasgos de dependencia, narcisismo lo que provoca inestabilidad con falta de control de impulsos sexuales provocando carga y descargas instantáneas de agresividad de manera impulsiva y explosiva. También muestra una conducta guiada por impulsos relacionados a preocupaciones sexuales con sentimientos de culpa por actividades manipulatorias y voyeuristas (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Y a nivel social, el sujeto presenta defensas paranoides por el temor de daños que provienen del exterior por lo que se relaciona con aparente sociabilidad y dulzura (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

3.2.2. *Caso N° 2:*

Año: Febrero del 2016

Hombre de 50 años de edad, quien tiene un nivel de instrucción secundaria. Es viudo ya que su esposa falleció hace 3 años y no mantiene relaciones positivas con su familia y amigos debido a que esta denuncia presentada no fue la primera del mismo carácter, en el 2010 tuvo una denuncia de abuso sexual y es por tal razón que no mantiene comunicación con sus familiares y con su hijo de 23 años. El sujeto no niega las acusaciones ya que el atraía a los menores de edad fácilmente porque trabajaba en una tienda y les regalaba dulces o comida chatarra. (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Dentro del informe pericial se indica que el sujeto en el área intelectual presenta confusión del pensamiento alejado de la realidad con imaginación y presenta inminente derrumbe de la personalidad con un yo que está en proceso de desintegración debido a que sus defensas psicológicas son débiles (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

A nivel afectivo, presenta sentimientos de inferioridad con estancamiento de afectos y emociones. Presenta también carga y descarga instantáneas con explosividad, impulsividad e inseguridad (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Y finalmente, a nivel social el sujeto presenta una inquietud social con dificultad de contacto con el ambiente por lo que presenta tacto ansioso con sentimientos de ser observados (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

3.2.3. *Caso N° 3:*

Año: Noviembre del 2014

Hombre de 35 años de edad, el cual tuvo instrucción secundaria hasta tercer curso ya que abandonó sus estudios para dedicarse a trabajar. Vive en unión libre con su pareja con quien tiene una hija de 11 años. Es originario de Guayas, en donde vive su madre y sus hermanos con los que señala que tiene buenas relaciones (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014). No se especifica cual es la relación con la víctima (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

Dentro del informe psicológico en el área cognitiva presenta rasgos de vanidad, exhibición, ambición y egocentrismo con actitudes regresivas y apego a la fantasía, lo que genera escasa afirmación sobre la realidad (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

A nivel afectivo, presenta rasgos de inestabilidad con sentimientos de inferioridad que le llevan adoptar conductas compensatorias como actitudes de rebeldía contra las sensaciones de insuficiencia. Presenta también rasgos de explosividad e impulsividad que tienden a la carga y descarga instantáneas por necesidades agresivas dirigidas hacia afuera (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014). Y muestra dificultad para controlar y dirigir los impulsos sexuales con posibles fantasías sexuales furtivas o actos sexuales relacionados con fijaciones sexuales infantiles (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

En el área social, presenta rasgos sobrevigilantes e introvertidos con dificultades de contacto, rigidez y frialdad cubiertas por aparente sociabilidad y una simpatía forzada en búsqueda de aprobación (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

3.2.4. *Caso N° 4:*

Año: Octubre, 2015

Hombre de 52 años de edad, quien tiene un nivel de instrucción secundaria y se encuentra casado pero separado por problemas relacionados a la denuncia realizada. Es militar en servicio pasivo (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2015). Tiene cinco hijos, una mujer de 29 años, un varón de 27 años, un varón de 23 años, un varón de 20 años y una mujer de 18 años de edad. La denuncia es realizada por su hijo de 27 años quien descubrió el abuso de su hermana de 18 años, quien señala que su padre la abuso desde los 5 hasta los 10 años, al conocer esta problemática, la hija de 29 años revela que cuando tenía la misma edad también fue abusada por su padre (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2015).

En el informe psicológico señala que a nivel del área cognitiva muestra rasgos de infantilismo con intentos de negar o rechazar la actividad fantasiosa y contenidos amenazantes que se imponen (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2015).

En el área afectiva, presenta rasgos de inestabilidad y angustia frente al uso de fantasías compensatorias de sentimientos de debilidad que le llevan a adoptar una imagen del yo agresiva. También muestra sentimientos de inferioridad, agresividad con impulsividad y dificultad para controlar y dirigir los impulsos sexuales (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2015).

Y a nivel social, presenta rasgos paranoides con tendencia a la introversión y defensas paranoides ante el temor de daños que provienen del exterior, mostrando una actitud distante, opositora o inaccesible haciendo que le genere una dificultad para establecer contacto con el ambiente y relaciones sociales. Tendencia a ser socialmente poderoso y dominante (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2015).

3.2.5. *Caso N° 5:*

Año: Noviembre del 2016

Hombre de 33 años de edad con instrucción superior, estudió contabilidad. Es casado y con su pareja tiene un hijo de 7 meses, pero tiene una hija de 5 años con su ex pareja, con la cual la visita a menudo. Su ex pareja también tiene una hija que en la

actualidad tiene 16 años pero es quien lo acusa de haber abusado de ella cuando era menor (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016). Señala tener relaciones positivas y que es la primera vez que le hacen una denuncia, por lo que se encuentra sorprendido ante ello y menciona ser él la víctima de la situación (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Dentro del informe psicológico, a nivel cognitivo el sujeto muestra una vida acentuadamente fantástica con voluntad débil (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016). A nivel afectivo, presenta rasgos de dependencia e inhibición lo que le ocasiona inseguridad y sentimientos de inferioridad e inadecuación, lo que podría llevar a reaccionar de manera explosiva, impulsiva agresiva con cargas y descargas instantáneas dirigidas hacia afuera (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Muestra fijación en la infancia con tendencias regresivas lo que provoca inmadurez e ingenuidad con estancamiento de afectos y emociones que le provoca desadaptación con tendencias al temperamento depresivo y a la ambivalencia. Pero también muestra un esfuerzo de superación hacia sus sentimientos de inferioridad (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

Y en el área social, es una persona introvertida, apartada e inaccesible que solo quiere contacto con los demás siempre y cuando estos se mantengan. Presenta defensas paranoides por el temor que provienen del exterior por lo que puede mostrarse sobrevigilantes con expresión de rechazo, desprecio y tendencia a alejarse de los demás (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2016).

3.2.6. Caso N° 6:

Año: 2014

No existe una información amplia sobre este caso con relación a la historia vital del individuo a comparación de los otros casos, sin embargo, en el informe se indica que el sujeto es un hombre de 17 años de edad, el cual fue acusado de abuso sexual hacia un primo de 5 años de la familia (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014). También indicaba que en el momento de la acusación se encontraba viviendo con sus padres con los cuales no tenía una buena relación, al igual que con sus amigos cercanos del colegio (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

A nivel cognitivo, presenta rasgos de vanidad, orgullo, narcisismo, pasividad con predominio de las fuerzas vegetativas inconscientes y egocentrismo con afán de superar los sentimientos de inferioridad. También muestra distanciamiento de la realidad lo que podría provocar preocupación por el contacto con la realidad (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

A nivel afectivo, muestra dificultad para controlar y dirigir los impulsos sexuales y dificultad en el contacto o sentimiento de culpa por actividades manipulatorias lo que podría generar preocupaciones sexuales exhibicionistas y sentimientos de culpa con relación a tendencias voyeristas. Presenta rasgos de vanidad, inmadurez, paranoia y narcisistas con aspiraciones intelectuales elevadas como compensación a sus sentimientos de inadecuación y de inferioridad. De igual manera presenta agresividad, primitivismo e impulsividad lo que podría generar que el sujeto presente necesidades agresivas dirigidas hacia afuera (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

Y finalmente, en el área social presenta una actitud distante, opositorista o inaccesible desde el punto de vista interpersonal, mostrando falta de tacto social que lo induce en muchas ocasiones a provocar líos debido a que se relaciona con los demás en forma descortés, ruda y directa (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

3.3. Análisis de casos:

En este punto del capítulo se presentará dos cuadros recapitulativos de los casos expuestos para tener una mejor comprensión de las características que se van a tomar para elaborar el análisis de cada uno. Pero antes de avanzar al análisis se debe aclarar que se hace referencia a rasgo debido que en los informes periciales realizados a partir del HTP, se extraen rasgos de personalidad, los cuales son solicitados por la fiscalía que lleva el caso. Es por tal razón que el término “rasgo” se lo tomó en la presente disertación como indicadores o características que podían dar cuenta de una estructura perversa.

3.3.1. Indicadores de la historia vital del sujeto:

En primer lugar se realizará un cuadro recapitulativo sobre los indicadores relevantes que se encontraron en la anamnesis de los 6 casos, para hacer una comparación entre ellos acerca de la vida de los sujetos.

Esto quiere decir que para desarrollar el cuadro se basó en la información presentada en los informes periciales, en donde se creyó pertinente sacar características como el nivel de instrucción educativa de los sujetos, se tomó en cuenta la relación que ellos tienen con sus familiares, si los padres de los sujetos estuvieron presentes durante su infancia. También se tomó en cuenta si los sujetos habían dejado su hogar a temprana edad y cuáles fueron los motivos por los cuales decidió hacerlo.

También se tomó en consideración como eran las relaciones sociales y afectivas de los sujetos y finalmente, se consideró si el sujeto denunciado era persona cercana o familiar del menor.

Tabla 5. Indicadores de la historia vital del sujeto

<i>Indicadores/ Casos</i>	<i>Edad</i>	<i>Nivel de instrucción</i>	<i>Padres presentes</i>	<i>Dejo el hogar a temprana edad</i>	<i>Relaciones positivas</i>	<i>Relaciones afectivas problemáticas</i>	<i>Cercano a la victima</i>
<i>Caso N° 1</i>	29 años	Primaria	No	Si	No	Si	Si
<i>Caso N° 2</i>	50 años	Secundaria	Si	No especifica	No	Si	No
<i>Caso N° 3</i>	35 años	Secundaria	Si	Si	Si	No	No especifica
<i>Caso N° 4</i>	52 años	Secundaria	Si	No	No	Si	Si
<i>Caso N° 5</i>	33 años	Superior	No especifica	No especifica	Si	No	Si
<i>Caso N° 6</i>	17 años	No especifica	Si	No	No	Si	Si

Elaborado por: Andrea Castro

Febrero, 2018

A partir del presente cuadro se puede identificar ciertos indicadores en común entre los sujetos y comprobar lo que se abordó en el segundo capítulo, ya que un abusador sexual puede encontrarse en todo tipo de nivel socio-económico y se puede dar en diferentes etapas de una persona, tal como se muestra en el cuadro los sujetos se encuentran dentro de un rango entre los 17 hasta 52 años de edad.

De igual manera tiene como objetivo el cuadro el poder evidenciar un poco la historia vital del sujeto, tal como mencionaba Miguel Ángel Soria y José Antonio Hernández en 1994, cuyos autores fueron mencionados en el segundo capítulo señalan que la conducta de una persona en este tipo de casos se puede explicar a partir de varios factores como los biológicos y los situacionales ya que estos pueden determinar la realización o no de un hecho en concreto (Soria & Hernández, 1994). Eso podría indicar que tanto las experiencias de un sujeto como el desarrollo de las relaciones familiares y sociales pueden tomarse como un factor importante para que una persona tenga una conducta específica.

Tal como se observa en el cuadro, 4 de 2 sujetos no mantienen relaciones positivas con sus familiares y amigos. Sin embargo, NN3 y NN5 quienes mencionaron que si tenían relaciones positivas se puede observar que NN3 presenta relaciones afectivas problemáticas a diferencia de NN5 quien ha mantenido relaciones positivas tanto con sus familiares como en el área afectiva.

Así también, 4 de los 6 sujetos han mantenido relaciones afectivas problemáticas lo que podría estar de acuerdo a lo mencionado por Soria y Sáiz en 2006, en donde aseguran que es común que un infractor sexual tienda a pertenecer a un hogar en donde existe carencia de afecto, supervisión y cuidado (Soria & Sáiz, 2006). Y esto en un futuro podría producir dos necesidades fundamentales en la persona la cual es el afecto y la seguridad, y la exteorización de la hostilidad y el resentimiento hacia la autoridad debido a las carencias emocionales de las que ha sido víctima (Soria & Sáiz, 2006).

Entonces, si no existió un correcto desarrollo entre los lazos familiares de un individuo también podría verse afectado las concepciones de la autoridad, valores o ética. Marie-Astrid Dupret en su texto “Hurto de infancias” del 2004 menciona que “la ausencia de leyes y de valores éticos no tiene efectos solamente comportamentales sino también psíquicos que complican mucho el proceso de estructuración subjetiva” (Dupret, 2004. Pág. 9). De igual manera, Dupret asegura que en la etapa del complejo de Edipo el niño/niña “necesita más que nunca el apoyo firme y a la vez cariñoso de su familia y sobre todo de un padre que acepte jugar el papel de malo de la película cuando sea necesario” (Dupret, 2004. Pág. 9).

Por tal motivo qué, si un sujeto neurótico presenta fantasmas perversos, esos fantasmas harán que el sujeto convierta en acción, lo que siempre se ha imaginado y más aún si proviene de una familia inestable, puede ser motivo para detonar acciones perversas.

Tal como se mencionó en el segundo capítulo, uno de los factores relevantes puede ser que el padre deberá tener un rol activo en la vida de su hijo, y tal como se había desarrollado en el primer capítulo, la problemática del desarrollo de una estructura perversa se debe al papel pasivo que el padre jugaba dentro del complejo de Edipo y es por tal razón que la madre lo desplazaba y ella tomaba ese rol.

Dupret (2004), menciona que una de las razones más comunes del porque un hombre no puede tomar el rol activo es debido a que

“en el contexto actual de ocaso de la función paterna y de cuestionamiento al orden “patriarcal”, muchos hombres temen asumir responsabilidades adulta y hablar en nombre propio; rehúsan abandonar el regazo materno que hasta entonces les había asegurado consuelo y protección” (Dupret, 2004. Pág. 13).

Esto hace referencia a que los hombres en la actualidad al momento de conocer que van a ser padres, simplemente ya no quieren serlo porque no quieren renunciar a su papel de hijos. No quieren dejar de lado el papel de niño-rey que mantiene en su hogar y ante sus padres. Pero el caso de los varones no es aislado, ya que las mujeres tampoco se quedan atrás, Dupret (2004) menciona que los hombres no quieren el papel de padres porque se ven animados por las mismas mujeres debido a que estas prefieren realizar el trabajo por ellas mismas, tomando el rol masculino y femenino dentro del desarrollo del infante.

Se evidencia también que 4 de los 6 casos muestran que los sujetos eran personas cercanas a la víctima, eso quiere decir que eran familiares directos de los niños/niñas o se encontraban cercanos a su entorno social. De esta forma se puede volver a las estadísticas presentadas en el segundo capítulo, en donde se muestra que dentro del contexto ecuatoriano el 65% de los casos de abuso sexual son cometidos por familiares o personas cercanas a las al niño o a la niña.

Finalmente, tal y como menciona Villaseñor y Castañeda en su artículo denominado “Maculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en

adolescentes” en el 2003, indica que la violencia sexual no es un aspecto solo biológico, sino que tiene su origen en un ámbito social, ya que mencionan que “la violencia sexual es manifestación del desequilibrio de poder en función de raza, etnia clase social, género, religión, orientación sexual, escolaridad, etc.” (Villaseñor y Castañeda, 2003. Pág. 1). Pero esto, no quiere decir que los actos cometidos hayan dejado de ser perversos, ya que la naturaleza de dichos actos se los cataloga como tal y por el hecho de que transgredió la ley social y humana como se especificó en el primer capítulo.

Por tal razón, en la recolección de los datos sobre la historia vital de los sujetos los resultados son variados, ya que existe una diferencia entre 2 o 3 sujetos que no tienen datos similares. Esto da cuenta que no existe un único origen que impulse a una persona a cometer un acto de carácter sexual, debido que existen varios factores como la experiencia obtenida en la infancia, las relaciones parentales, o pueden tener un impulso biológico que no puedan controlar, hasta puede ser como un tema de poder en donde el agresor no le interesa en sí el acto sexual, sino más bien está en la búsqueda satisfacer una relación de poder, en donde el niño obtenga un papel pasivo y el activo sea el agresor. Sin embargo, en la presente disertación lo que se realizó es presentar posibles factores que pueden dar un impulso o motivación a un sujeto para realizar ese tipo de actos, pero no se puede especificar cual fue en estos casos debido que no existe una información amplia sobre la vida del sujeto.

3.3.2. Indicadores de actos perversos:

Después de haber tomado los indicadores en común de los sujetos sobre su historia vital, a continuación se presentará el cuadro recapitulativo sobre los indicadores en común que se han encontrado en los 6 casos recolectados sobre abuso sexual a menores de edad, los cuales podrían sugerir una estructura perversa o acciones realizadas por neuróticos que presentan un fantasma perverso.

Antes de la presentación del cuadro recapitulativo, es prudente recalcar que en la presente disertación se hará referencia a rasgos debido que la información fue recolectada a partir de los resultados del HTP, el cual presenta rasgos de personalidad, sin embargo en esta investigación se hará referencia al término “rasgo” como indicadores o características que pueden dar cuenta y pueden hacer visible el comportamiento de una estructura.

Si bien existen rasgos presentados por diferentes tests proyectivos que indican que una persona puede presentar cierta conducta agresiva, desviada o que se encuentra en total control y equilibrio de si, esto no quiere decir que pueda predecir un acto delictivo específico, sino más bien indica que algo está sucediendo con ese sujeto y que se debería estar alerta. Así, lo asegura Paulina Barahona en una entrevista realizada por Televisión en donde se le preguntaba acerca de las pruebas psicológicas a docentes para combatir el abuso sexual a menores de edad, en esta entrevista ella asegura que no existen pruebas que puedan predecir un abuso sexual, más bien pueden evidenciar problemáticas en la persona, pero no significa que sea un abusador sexual, sino dan signos o alertas (Televisión, 2017).

Tabla 6. Indicadores encontrados de una estructura perversa

<i>Indicadores/ Caso</i>	<i>Falta de control de impulsos sexuales</i>	<i>Agresividad</i>	<i>Conductas voyeristas o exhibicionismo</i>	<i>Conducta oposicionista</i>	<i>Sentimientos de inferioridad</i>	<i>Explosividad e impulsividad</i>
<i>Caso N° 1</i>	Si	Si	Si	No específica	Si	Si
<i>Caso N° 2</i>	No	No	No	No específica	Si	Si
<i>Caso N° 3</i>	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<i>Caso N° 4</i>	Si	Si	No	Si	Si	Si
<i>Caso N° 5</i>	No	Si	No	No específica	Si	Si
<i>Caso N° 6</i>	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Elaborado por: Andrea Castro

Febrero, 2018

Dentro del primer capítulo se desarrolló el concepto de estructura perversa partiendo de Freud y Lacan, pero también se hizo referencia en ese capítulo que este término era un término originario del enfoque jurídico en donde la perversión descrita por Manuel Ossorio (2015) hace referencia a la relación de perversión con la maldad, crueldad, depravación y característica de un acto delictivo. Y una de las cuestiones que se pudo evidenciar mientras se realizaba la disertación en el Instituto de Criminología “Julio Endara” fue que aún se mantiene ese concepto coloquial sobre lo que es la perversión, tomando en cuenta que en ese instituto existen psicólogos clínicos que manejan diferentes enfoques teóricos, existe una gran confusión sobre la terminología del

psicoanálisis. Sin embargo, a lo largo de la disertación se ha aclarado que si bien perversión es sinónimo de maldad comúnmente, dentro del psicoanálisis se entiende como una estructura psíquica normal de un sujeto la cual deviene del complejo de Edipo.

No obstante, el tema seleccionado hace referencia a la estructura perversa porque el sujeto puede cometer esas acciones porque para él son necesarias para llegar al goce, las cuales son normales para él sería, pero para la sociedad y para las buenas costumbres esas acciones son prohibidas, como el abusar sexualmente a un menor de edad. Pero es por lo que se acaba de mencionar, que todo acto de abuso sexual cometido por un perverso, es un acto de transgresión a la ley, ya que como se explicó en el primer capítulo, él no está transgrediendo su ley superior de goce, sin embargo al cumplir con su ley superior y para llegar a ese goce, lo realiza a través de todos los mecanismos que pueda y por eso es que transgrede la ley social para el neurótico quien forma ese lazo social y sigue las normas y las reglas.

Quizás esta característica sobre la transgresión de la ley social se puede ver reflejada en un rasgo descrito en el HTP como conducta opositora. Este rasgo se evidenció en 3 de los 6 casos recolectados, lo que podría señalar ciertas conductas por parte del sujeto que son desafiantes, describiéndolo como inaccesible, introvertido y distante ante el ambiente y con las relaciones sociales. Pero de igual manera se debería preguntar ¿Opositora a qué? ¿A la sociedad? ¿A las normas? Y esto es algo que no permite el informe pericial aclarar, ya que si bien esa oposición hacia las normas sociales puede ser tomada como un rasgo de la estructura perversa, no es la única estructura que pueda presentar esta oposición.

Sin embargo, si bien las acciones de abuso sexual pueden ser cometidas por perversos, no son estrictamente acciones que cometen ese tipo de sujetos, ya que tal como se mencionó en el primer capítulo, es dependiendo del significado del acto tenga para el sujeto para poder conocer de qué posición la realizó. Y para estar seguros de esa posición es de suma importancia el conocer el discurso del sujeto pero eso es algo que no se puede obtener a través de las pericias psicológicas por la falta de información, de tiempo y porque también se encuentra influenciada por la subjetividad de una persona externa quien es el perito que lo atendió.

Uno de los rasgos más importantes para determinar que un sujeto pudo haber cometido un acto de abuso sexual, según la perito Ana Arroyo del Instituto de Criminología “Julio Endara”, el rasgo descrito dentro del HTP como “falta de control de impulsos sexuales” es uno de los rasgos comunes que pueden dar un indicio de que el evaluado puede tener desinhibición de ciertas conductas de carácter sexual. Y es por tal motivo que cuando existen valoraciones sobre un delito de carácter sexual, se aseguran que en los informes este mencionado y explicado los rasgos que hagan alusión a este tema. Por otro lado, si la valoración no es de delito sexual omiten esta información, ya que no es de relevancia para el caso por el cual se le investiga al sujeto (Arroyo, 2018).

De los 6 casos expuestos, se puede evidenciar que 4 de ellos presentaron el rasgo de “falta de control de impulsos sexuales”, lo que quiere decir que el sujeto tiene un pensamiento primitivo y este se guía por sus estímulos más que por la lógica y la razón. El sujeto presenta una desinhibición de su conducta, dejándose llevar más por sus necesidades.

En los casos de NN2 y NN5 no presentaron directamente el rasgo mencionado, sin embargo, en los 6 casos descritos los sujetos presentaron el rasgo de “explosividad e impulsividad”, lo que puede sugerir que si bien no presenta una desinhibición de carácter sexual presenta impulsividad lo que genera una explosividad en el carácter del individuo, la cual puede detonar con agresividad o tener otra conducta impulsiva hacia un individuo a partir de un evento precipitante ya que 5 de los 6 casos de abuso sexual mostraron agresividad hacia el exterior.

Si bien estos rasgos se pueden identificar en la estructura perversa, ya que los sujetos pueden tener un gran impulso a la explosividad e impulsividad en realizar una acción específica para llegar al objeto de goce, de igual manera no es un rasgo solo del perverso, ya que tal como se explicó en el primer capítulo, dentro de la misma posición perversa existen diferentes formas en la cual el perverso podría tomar ese objeto de goce.

La directora del Instituto de Criminología “Julio Endara” Pilar Chiriboga, utiliza un ejemplo para poder explicar en los juicios el rasgo de impulsividad o de falta de control de impulsos sexuales en específico, relacionando al infractor sexual con una persona con gran ansias de comer, dado que esta persona no presenta inhibiciones en su comportamiento, no le va a importar el conseguirse comida de cualquier lado o si ve a

una persona con comida no le va a importar pasar sobre ella para conseguir su objetivo que es el quedar saciado del hambre. Ella menciona que es lo mismo en los infractores sexuales, puesto que no les va a importa hacer algo que ellos saben que socialmente está mal, de igual manera lo realizan con tal de poder saciar sus necesidades (Chiriboga, 2018).

Cabe recalcar que estas necesidades a las que se hace referencia no siempre van a ser sexuales, ya que en la mayoría de los casos los infractores sexuales pueden cometer un abuso para poder cumplir un juego de poder, en donde existe una persona sumisa y otra quien va a tener el rol de dominante como en un sujeto sádico. Esto puede suceder mucho en los casos de abuso sexual a menores de edad, ya que las víctimas son personas que se encuentran en estados vulnerables por el hecho de ser niños/niñas y la inocencia que se considera que tienen es algo que puede llamar la atención del agresor para cumplir el juego de roles. A demás en la actualidad, en el Ecuador se puede experimentar una normalización del abuso sexual y más aún del maltrato por cuestiones de género, el cual también puede ser un factor relevante para ejecutar el acto de un abuso.

Pero por otro lado, también se puede tomar que las necesidades que el perverso debe saciar son en relación a su objeto o vía de goce, pero otro punto que también el perverso puede tomar a un menor de edad es porque ve en ese niño o niña un cuerpo asexuado el cual se encuentra aún fuera de la ley de los adultos y lo que el perverso realizaría es mostrarle el verdadero goce al niño o niña, ya que el perverso pedófilo presenta un amor a ese niño o niña que no tiene una diferencia de sexos.

Si bien hasta el momento se han mostrado casos en los cuales los rasgos del HTP podrían pertenecer a un sujeto que no sea específicamente perteneciente a una estructura perversa, es interesante el haber encontrado en 3 de los 6 casos expuestos rasgos de carácter perverso tales como conductas exhibicionistas o conductas voyeristas. Esto se muestra en el caso de NN1 en donde presenta conductas voyeristas, en NN3 que muestra problemas para controlar y dirigir los impulsos sexuales con fantasías sexuales furtivas o actos sexuales desviados, los cuales pueden estar relacionados con fijaciones sexuales infantiles y en NN6 quien muestra preocupaciones sexuales exhibicionistas y sentimientos de culpa con relación a tendencias voyeristas. (Instituto de Criminología “Julio Endara”, 2014).

Los rasgos mencionados son poco comunes debido que no siempre salen en las valoraciones psicológicas rasgos tan específicos como estos, así lo asegura Ana Arroyo (2018). Y más aún un rasgo tan descriptivo como en el caso de NN3 quien obtuvo un rasgo de específicamente a actos sexuales relacionado con niños.

Néstor Yellati en el texto “Psiquiatría y psicoanálisis” del 2008, menciona que “la posición perversa tiene como consecuencia posible que el goce del pedófilo, del exhibicionista o del sádico, sea sin angustia y sin culpa” (Miller et al., 2008. Pág. 32). De igual manera alude que no se puede generalizar y que se debe tener en cuenta el caso por caso pero el acto perverso se basa en hacer aparecer la división subjetiva en el Otro (Miller et al., 2008).

Es por tal motivo que en el caso de NN4 aceptaba los delitos cometidos pero mencionaba que “en realidad él era la víctima de la situación”, lo que hace referencia a lo mencionado en el primer capítulo en donde se señalaba que el perverso es manipulador en su discurso debido que se encuentra dentro del mismo discurso la dialéctica de la madre castrada y la madre no castrada. Pero así mismo, en el texto de Serge (1999) menciona que según su clínica ha podido evidenciar en el discurso del perverso pedófilo hace referencia que es el niño quien lo seduce a él y es el niño quien le pide.

Finalmente, uno de los rasgos que también presentaban todos los sujetos en común era el denominado “sentimientos de inferioridad”, en los cuales de igual manera se describía que utilizaban diferentes mecanismos para compensar los sentimientos de inferioridad o de inadecuación al ambiente. Un ejemplo es el caso de NN1 quien tenía aspiraciones intelectuales elevadas para poder compensar y superar los sentimientos de inferioridad. Este rasgo también podía desencadenar varias problemáticas, como en el caso de NN2 quien presentaba estancamientos de afectos y emoción, así mismo, NN5 estos sentimientos desencadenaban reacciones explosivas, impulsivas y agresivas hacia el ambiente, lo cual puede indicar que los sentimientos de inferioridad podían ser uno de los detonantes para que los sujetos hayan tenido reacciones impulsivas y realizar actos perversos.

Este rasgo es interesante porque tal como se mencionó anteriormente, el niño en la etapa del complejo de Edipo se encuentra en un periodo sensible, en el cual necesita de la protección y seguridad de sus progenitores o sustitutos quienes son los que

encarnan al Otro. Los padres juegan un rol fundamental en el desarrollo psíquico del niño ya que ellos enseñan concepciones sociales y morales, la diferenciación del bien y del mal. Entonces, si el niño no crece con esta correcta identificación puede que tenga una distorsión sobre estos conceptos, lo que puede generar conductas determinadas a ellos, tal como lo asegura Dupret en su texto del 2004, mencionando que:

“La noción de bien no es innata y, a diferencia de un adulto, la idea que un niño se hace de lo que está bien y de lo que está mal está totalmente supeditada a los imperativos y a las demandas de sus padres, por lo más distorsionado que sea el modo de actuar de aquellos” (Dupret, 2004. Pág. 4)

Junto con lo mencionado Dupret (2004) menciona qué si un niño crece dentro de un contexto de maltrato, en donde aceptan los golpes, el niño puede tomar dicho maltrato como una expresión de amor, lo que será propenso a aceptar y recibir agresiones, lo que posteriormente podría generar transformarse de la víctima al victimario.

Es por tal motivo que el desarrollo infantil de cada sujeto es importante para poder conocer el contexto en el cual creció y quizás tener una explicación de los actos que el sujeto realizó. Dentro de los casos expuestos 4 de los 6 casos no tuvieron a sus padres presentes durante su crecimiento, pero en todos los casos los sujetos presentan sentimientos de inferioridad, de los cuales presentan conductas agresivas, opositoras o impulsivas en su entorno. Entonces, existe una relación entre las relaciones primarias que fueron los padres ausentes con este tipo de comportamiento, pero lo que no se puede conocer es cuanto le afectó al sujeto la ausencia de esas figuras dentro de su estructuración psíquica, debido que dentro de la dinámica del complejo de Edipo no es el padre de carne y hueso quien está actuando en realidad, ya que la ausencia del padre puede ser reemplazada por otra figura que represente la prohibición del incesto en el discurso de la madre.

Sin embargo, tal y como se lo fue señalando en el transcurso del presente capítulo, no existen rasgos específicos dentro del test proyectivo HTP que determinen una estructura psíquica del sujeto, ya que todos los rasgos que se han señalados pueden presentarse en el sujeto con una estructura perversa como en un sujeto neurótico que posea un fantasma perverso. Más bien estos rasgos pueden determinar que existe una posibilidad que el sujeto haya realizado los actos por los cuales le están acusando.

Pero, por tal razón no se podría identificar a partir de las pericias psicológicas y a partir de un test proyectivo la estructura clínica de un sujeto, ya que lo que en donde de verdad podría determinarse y aun así podría hacerlo con dificultad es durante un análisis o durante una psicoterapia, debido que ahí se podría escuchar el discurso del sujeto en varias sesiones a diferencia de la media hora que se utiliza para realizar la valoración psicológica.

CONCLUSIONES

1. La perversión, es una de las tres estructuras clínicas lacanianas la cual implica que el sujeto se encuentra ante una determinada posición frente a la castración y al Otro, esta estructura deviene del complejo de Edipo, pero por la demora del sujeto en la identificación fálica, posicionándose dentro de un discurso en el cual asegura que la madre no está castrada, pero al mismo tiempo ella se encuentra castrada, lo que provoca la desmentida de la castración en ella.
2. A partir de la dialéctica que presenta el sujeto, se pueden identificar cuatro ejes de la perversión, en la cual en todas se puede tener una diferente posición en la cual el sujeto perverso podría realizar una acción de abuso sexual pero con diferente significado, como en un objeto fetichista, una posición sádica, como el perverso pedófilo, etc. En todos ellos, se encuentra que el perverso puede tomar de diferente forma el abuso sexual a un niño o niña.
3. El comportamiento pedófilo se puede producir en varios contextos de un sujeto y dentro de todas las estructuras clínicas, ya que en cada estructura psíquica el sujeto tendrá una diferente relación en cada caso con el deseo, el fantasma, el goce, o la ley, es por tal razón que el comportamiento pedófilo no son acciones que determinen una estructura perversa en un sujeto.
4. En la dinámica edípica es la función del padre quien falla y por tal razón el perverso se encuentra en una frecuente búsqueda del padre, debido que no se cumplió por completo la inserción del sujeto al mundo simbólico, por lo que entendería de una forma teórica las leyes, la autoridad, las convenciones sociales que son representaciones del Otro, por tal razón, el sería un fiel modelo de su propia ley, que es la ley superior del goce, que le prohíbe no gozar.
5. Dentro de los primeros años de un sujeto se determina la estructuración psíquica, lo cual determinará las acciones y la significación que ellas tengan ante él. Tal y como se presentó en los capítulos, no existe un solo factor determinante del agresor sexual, sin embargo se encontró la importancia que primeros años de vida, el niño o niña crezca en un ambiente optimo y seguro. Ya que si el sujeto creció en un ambiente en donde predominaba la

agresividad y la violencia, podría ser uno de los factores del porque el sujeto pasa de víctima a ser victimario.

6. La hipótesis propuesta en la presente disertación no se comprobó, debido que si bien en los 6 casos presentaron rasgos en común que podrían identificarse dentro de una estructura perversa, no se puede asegurar aquello solo con los informes periciales. Sin embargo, es más probable que los sujetos presenten rasgos perversos que una estructura perversa como tal.
7. Dentro del análisis de los casos, se constató que no existe en el HTP rasgos que determinen la estructura de un sujeto, sin embargo se puede constatar rasgos que pueden pertenecer a una estructura perversa pero lo que determina el significado de esa acción cometida es conocer la posición y el significado del acto mediante el discurso del sujeto, lo cual no se consiguió a partir de los informes periciales ya que los rasgos que se presentaron en común pueden presentarse dentro de cualquier estructura.

RECOMENDACIONES

1. Para poder conocer el significado de un acto en específico y de esa manera poder saber la posición de un sujeto frente al Otro, es de mucha importancia el tener claro los conceptos fundamentales dentro del psicoanálisis para la identificación de esa posición, debido que los psicólogos clínicos no pueden utilizar el término “perversión” de la misma forma como se la utilizaba en la psiquiatría, ya que existen varias teorías psicoanalíticas que refutan esa concepción.
2. Debido que cada estructura tiene una diferente relación con el goce, ley, fantasma, deseo, etc. de igual manera la sanción que se le aplique a la persona, debería ser dependiendo el caso. Eso no quiere decir que no exista una sanción judicial, pero que a su vez se combine con análisis o psicoterapia para saber cuál es el significado subjetivo del acto cometido y así saber si existe un posible tratamiento.
3. En las conclusiones se mencionó que no se encontró un solo factor que sea relevante para que un sujeto cometa este delito, sin embargo, uno de los factores pocos abordados en la disertación fue el factor social y cultural del Ecuador. Por tal razón esto da una apertura continuar la investigación profundizando el factor cultural y de género dentro de la sociedad ecuatoriana.
4. Ningún test proyectivo basta para confirmar una determinada estructura, ya que el seguir un proceso con ese sujeto para escuchar el discurso de este es de suma importancia para poder identificarlo.
5. Es de suma importancia que se realice más de una entrevista con el sujeto que cometió el delito debido que se debe determinar el contexto en el cual realizó el acto, siempre tomando en cuenta el caso por caso y no generalizar la información de un solo sujeto. Es por tal razón que se necesita de más tiempo que solo 30 minutos para cada valoración psicológica para profundizar para obtener la información necesaria, debido que esa información es crucial para la sentencia de una persona.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, A. (2018). *Uso de tests proyectivos en el instituto de Criminología "Julio Endara"*. (A. Castro, Entrevistador).
- Asociación Lacaniana Internacional. (2014). *Las preguntas sobre el objeto: Actas del coloquio organizado por la Asociación Lacaniana Internacional y el Grupo La Letra*. Quito: Editorial Rayuela.
- Braunstein, N. (2006). *El goce: Un concepto lacaniano*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Cantón & Cortés. (2000). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Capolupo, E. (2001). *Ladrones de inocencia: abuso – pedofilia – criminalidad de los cuellos verdes. Tesis doctoral sobre la explotación sexual comercial de los niños*. Buenos Aires: Campomanes Libros.
- Carrera, E. (2016). Criminología biológica: Una mirada desde la genética forense. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. N° 18. Instituto de Medicina Legal del Perú "Leonidas Avendaño Ureta". Perú. Recuperado el 13 de 12 de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5813524>
- Chemama, Roland y Vandermersch, Bernard. (1996/2004). *Diccionario del psicoanálisis*. (2da edición). Buenos Aires: Amorrortu.
- Chiriboga, P. (2017). *Uso de tests proyectivos en el instituto de Criminología "Julio Endara"*. (A. Castro, Entrevistador).
- Defensa de Niños y Niñas Internacional. (2003). *Acercamiento sobre y conceptualización sobre violencia sexual contra personas menores de edad: Manual de capacitación sobre abuso, violencia y explotación sexual contra personas menores de edad*. Costa Rica.
- Dupret, M. (2004). *Hurto de Infancia*. Universitas. N° 05. Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de <https://revistas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/5.2004.01>
- Echeverría, E y Guerricaecheverría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- El Comercio. (1 de junio del 2017). *Una de cada 10 mujeres en el país fue víctima de abuso sexual en su infancia y en su adolescencia*. Recuperado el 2 de octubre del 2017, de <http://www.elcomercio.com/tendencias/abusosexual-ninas-ecuador-cifras-unicef.html>

- El Universo. (13 de octubre del 2017). *882 casos de violencia y delitos sexuales registran el Ministerio de Educación entre el 2014 y el 2017*. Recuperado el 20 de 11 de 2017, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/10/13/nota/6428590/882-casos-violencia-delitos-sexuales-registra-ministerio-educacion>.
- Evans, D. (1998/2007). *Diccionario Introductorio de psicoanálisis Lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (1905/1992). *Tres ensayos para una teoría de la sexualidad*. Obras Completas, Tomo XVII. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1915/1992). Obras Completas, Tomo XIV, *Pulsión y destino de pulsión*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1927/1992). *El Fetichismo*. Obras Completas, Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Garnacha, D. (13 de junio del 2014). *El agresor sexual: ¿Nace o se hace?*. Recuperado el 19 de 12 de 2017, de https://www.upf.edu/documents/3223424/3249234/TFG_Garnacho.pdf/894d66f1-18ca-4412-b5e8-a222bb4586cd
- Instituto de Criminología "Julio Endara". (2014). *Caso N 3*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Instituto de Criminología "Julio Endara". (2014). *Caso N 6*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Instituto de Criminología "Julio Endara". (2015). *Caso N 4*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Instituto de Criminología "Julio Endara". (2016). *Caso N 1*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Instituto de Criminología "Julio Endara". (2016). *Caso N 2*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Instituto de Criminología "Julio Endara". (2016). *Caso N 5*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Kaufmann, P. (1996). *Elementos para una enciclopedia del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1956/2008). El seminario de Jacques Lacan, Libro 4. *La relación de objeto 1956-1957*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1958/2010). El seminario de Jacques Lacan. Libro 5. *Las formaciones del inconsciente 1957-1958*. Buenos Aires: Paidós.

- Lacan, J. (1959/2015). El seminario de Jacques Lacan. Libro 6. *El deseo y su interpretación 1958-1959*. Buenos Aires: Paidós.
- Lameiras, M. (2002). *Abusos sexuales en la Infancia: Abordaje psicológico y jurídico*. (pág. 76). Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Laplanche, J & Pontalis, J. (1967/2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- López, F. (2009). *Informe 2009: Investigación sobre el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Mazzuca, R. (2004) *Perversión de la Psychopathiasexuales a la subjetividad perversa*. Buenos Aires: Berggasse.
- Merlyn, M. (2005). *La Problemática del abuso sexual en niños y adolescentes: Panorama General y situación en el Ecuador*. Quito: Centro de Publicaciones Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Miller, J. et al. (2008). *Psiquiatría y Psicoanálisis 2: Perversos, psicópatas, antisociales, caracterópatas, canallas*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Subsecretaría de Desarrollo Normativo. (2012). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Gráficas Ayerve C.A.
- Monzón, I. (1999). *Abuso sexual contra menores: Violencia de la desmentida*. Recuperado de <http://www.caminos.org.uy/abusosexualcontramenores.pdf>
- Naranjo, G. (2013). Trayectoria: 20 años de transferencia de trabajo con la Asociación Lacaniana Internacional. Seminario de Psicoanálisis y Antropología. *Perversión*. Quito: Rayuela.
- Ossorio, M. (2015). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Primera Edición Electrónica. Recuperado el 12 de 10 de 2017, de https://conf.unog.ch/tradfrweb/Traduction/Traduction_docs%20generaux/Diccionario%20de%20Ciencias%20Juridicas%20Politicasy%20Sociales%20-%20Manuel%20Ossorio.pdf
- Serge, A. (1999). *La significación de la pedofilia*. Recuperado el 20 de 05 del 2017, de <https://es.scribd.com/document/359997319/La-Significacion-de-La-Pedofilia-Andre-Serge-Corregido>
- Soria, M y Hernández, J. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Boixarbeu Universitaria.
- Soria, M. y Sáiz, D. (2005). *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson.

- Televisión. (2017). “Sobre pruebas psicológicas a docentes para combatir el abuso sexual a menores de edad”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=mbFr08oFIPc>
- Turcios, L. (2012). *Estudio descriptivo del abuso sexual infantil en El Salvador durante el periodo 2001-2009*. Recuperado de <http://psicologos.mx/estudio-sobre-abuso-sexual-infantil.php>
- Unicef. (2009). *Campaña “Abre los Ojos” contra el abuso sexual lanza UNICEF en Ecuador*. Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/spanish/media_5606.htm
- Unicef. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
- Vargas, C. (2009). *Perversión: El horizonte de los que son*. Recuperado el 20 de 12 del 2017, de: <http://encuentropsicoanalitico.com/s3/PERVERSION.pdf>
- Vega, Marta. (2015). *El Complejo de Edipo. Dos modelos teóricos: Freud, Lacan*. Recuperado el 03 de 10 del 2017, de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/055_adolescencia1/material/archivo/edipo_modelos_freud_lacan.pdf
- Villaseñor, M. & Castañeda, J. (2003). *Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: Análisis de significados en adolescentes*. Salud Pública Méx vol. 45. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342003000700008